

# ASAMBLEA



Febrero 2008 ::: Año II ::: N° 14 ::: Sexta Época ::: ISSN: 1665-1049

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA



Amistad y Política, reflexiones

Justicia Alternativa para los Capitalinos

# Entrega la Asamblea Legislativa medallas al Mérito Ciudadano y de Ciencias y Artes 2007

a quienes se distinguieron por sus contribuciones a la sociedad

Ernesto Israel Álvarez

Fotos: Comunicación Social ALDF

**E**n sesión solemne celebrada en el Recinto Parlamentario el pasado 20 de diciembre, la IV Legislatura reconoció las acciones sociales y aportaciones científicas y artísticas de ciudadanos capitalinos que se han convertido en ejemplo a seguir para los habitantes del Distrito Federal.

Por su heroísmo y preparación para el cumplimiento de su deber, se otorgó la medalla al mérito Policial a tres mujeres y nueve hombres integrantes de diversos cuerpos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública local, quienes con sus acciones lograron la captura de delincuentes y apoyaron a ciudadanos que se encontraban en peligro.

Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública reconoció que "los vecinos de esta gran ciudad siempre exigimos a la autoridad que dote a nuestras colonias y demarcaciones de buenos policías, cercanos a los vecinos, preparados y decididos a enfrentarse con valor a la delincuencia. Ustedes, los elementos que recibirán el reconocimiento de esta representación popular son buenos policías, por ese testimonio de servicio a la sociedad capitalina estamos muy orgullosos de ustedes".

La medalla fue entregada a los policías Armanda Vázquez García, Alejandro Pérez Martínez, José Martín García, Néstor Mendoza Lidio, Antonio Rodríguez Hernández, José Fabián Sánchez; a los policías segundos, Rosa María Rivera, Javier Flavio Pérez; al operador Carlos Leobardo Hernández, al suboficial Alejandro Garniño Tejeda, al médico Javier Pérez Valenzuela y a la socorrista Mirna Janet López.

Por otro lado, la Medalla al Mérito en Ciencias fue entregada al doctor Rubén Argüero Sánchez por sus contribuciones a la cirugía y cardiología nacional, siendo pionero en la técnica de siembra de células madre en el corazón para pacientes con insuficiencia cardíaca; dando con ello expectativa de vida a muchos de ellos. Mismo reconocimiento mereció el doctor Ricardo Cantoral Uriza, quien ha destacado e innovado en el campo de la matemática educativa por sus contribuciones al estudio de los procesos de construcción social y difusión institucional del conocimiento matemático.

Desde la tribuna, Gloria Isabel Cañizo Cuevas, diputada presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, insistió en que "la educación, la ciencia y la tecnología son fundamentales para el desarrollo y prosperidad de las naciones. En los países desarrollados, estos son los ejes de su política económica. Sin embargo, lo que hace la diferencia es que mientras otros hablan de la importancia de invertir en ciencia y tecnología, otros países simplemente lo hacen. Por ello este día celebramos que a pesar de las circunstancias adversas que han enfrentado la gran mayoría de los investigadores

para su desarrollo en nuestro país, estos sigan generando ciencia y tecnología de vanguardia".

La Medalla al Mérito en Artes fue entregada al actor Demián Bichir Nájera, quien cumple 30 años de trayectoria artística y ha sido reconocido por su arduo trabajo a favor del cine de calidad en México. Desde los 3 años ha compartido su vida en escenarios de teatro, estudios de televisión y locaciones cinematográficas interpretando a personajes que han quedado en la memoria colectiva. Actualmente es director del Foro Shakespeare, un lugar significativo para el teatro independiente de nuestro país.

La Asamblea Legislativa reconoció, en esta misma ceremonia, la trayectoria y las aportaciones al teatro y a la literatura del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banba, quien ha demostrado con sus obras que la literatura es un arte de múltiples facetas a la vez que un modo de interpretar el mundo y los acontecimientos cotidianos. Como Presidente de la Sociedad General de Escritores ha realizado una importante labor, lo mismo difundiendo la obra de autores consolidados que apoyando el desarrollo literario e intelectual de las nuevas generaciones, luchando incansablemente por los derechos de sus afiliados.

A nombre de la Comisión de Cultura habló su Presidente, Mauricio Alonso Toledo, quien manifestó que "con el fomento de la cultura y el arte se trabaja positivamente en la reducción de las brechas de desigualdad. De ahí la importancia estratégica de generar condiciones para el acceso y disfrute universal de bienes culturales para los habitantes de la Ciudad de México. Por lo que resulta necesario establecer mecanismos que, además de garantizar la libre difusión y promoción con calidad de los bienes y servicios culturales, comprendan a la cultura como un factor para construir una sociedad mejor y como un asunto prioritario en el diseño de las políticas públicas de los gobiernos".



De izq. a der.: Diputados Jorge Díaz, Ramón Hernández, Gloria Cañizo, Víctor Cfrigo, Mauricio Toledo y el actor Demián Bichir

## 2 Editorial



## 8 Portada

Reflexiones sobre la Amistad y la Política



## 4 Instante Legislativo

Pronunciamiento de la ALDF sobre el TLCAN



## 20 Desde la curul

Entrevista con la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez del Grupo Parlamentario del PRD



## 27 Reseña Plenaria

Un resumen de las principales iniciativas, acuerdos, dictámenes y propuestas que emitieron los diputados de los diferentes partidos políticos ante el pleno.



## 30 Punto de vista de...

Un presupuesto de consenso por Dip. José Luis Morúa Jasso



## 34 Labor de comisiones

Ley de fomento al cine del Distrito Federal



## 41 Buzón Ciudadano

Módulos de Atención Ciudadana en la delegación Gustavo A. Madero



## 45 Retrato Urbano

Delegación Gustavo A. Madero



## 48 Perfil

Legislar para lograr un México sin corrupción



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente	Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez
Secretario	Diputado Agustín Guerrero Castillo
Integrantes	Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo Diputado Isaías Villa González Diputado Ricardo Benito Antonio León Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero Diputado Sergio Ávila Rojas
Secretario Técnico	José Carmona Guerrero
Oficial Mayor	Bertha Marbella Flores Téllez
Contralor General	María del Carmen Barbosa Ramos
Tesorero	Rodolfo Covarrubias Gutiérrez
Coordinador de Servicios Parlamentarios	Angelo F. Cerda Ponce
Titular Interina de Comunicación Social	Lic. Oralia Hilda Luna Vargas

## COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Presidente	Diputado Samuel Hernández Abarca
Vicepresidente	Diputada Nancy Cárdenas Sánchez
Secretario	Diputado Juan Ricardo García Hernández
Integrantes	Diputada Margarita María Martínez Fisher Diputado Agustín Guerrero Castillo
Secretaria Técnica	Lydda Argelia Azpeitia Trejo
Consejo Editorial	Samuel Hernández Abarca; Nancy Cárdenas Sánchez; Juan Ricardo García Hernández; Margarita María Martínez Fisher; y Agustín Guerrero Castillo

Director General	Samuel Hernández Abarca
Director	Edgar Piedragil
Edición	Juana Argueta Palacios
Información	Jazmín Durán Rodríguez
Redacción	Sofía Hernández Castillo Ruth Morales Arroyo Ernesto Israel Álvarez
Arte y Diseño	Sofía Hernández Castillo
Relaciones Públicas	Irving Zoe Escobar Morales
Distribución	Josefina Victoriano Urbano
	Javier Valencia Cabella

Asamblea es una Revista de Publicación Mensual Gratuita de la Asamblea Legislativa del D.F. Distribuida por personal propio. Fotos: Cortesía de la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF y Archivo fotográfico de la Revista ASAMBLEA. Dirección Electrónica: <http://www.asambleadf.gob.mx> Correo Electrónico: [revista\\_asamblea@asambleadf.gob.mx](mailto:revista_asamblea@asambleadf.gob.mx) Oficinas: Venustiano Carranza No. 49 Primer Piso Oficina 101 Colonia Centro C.P. 06018 México, D.F. Teléfonos 55 12-66-70 / 55 12-66-73. Nota: Asamblea no responde por artículos no solicitados. Las opiniones son responsabilidad de sus autores.

## Políticas

### de la amistad

Para Ricardo Antonio y Kené

# S

ócrates dijo que "una vida sin búsqueda no es digna de ser vivida; pero si uno no deja de analizar su vida, no vivirá en absoluto". Encerrados en la torre de nuestros pensamientos, transformamos el mundo pero no la realidad. La búsqueda de un motivo ulterior en nuestras vidas es un largo camino que, sinuoso, nos hace avanzar lentamente o nos lleva por senderos que conducen a traicionar el deseo y mudar la esperanza.

\*\*\*\*\*

Frente a sus discípulos Aristóteles declaraba "Amigos míos, no hay amigos", dando con ello cuerpo a la figura del enemigo. Reconocerlo nos obliga a meditar nuestra condición humana y vulnerable: exige, también, fortaleza y sabiduría. Si uno quiere un amigo le hará falta ir a la guerra, uno debe ser capaz del "mejor enemigo". La amistad es reconocimiento, pero ante todo, auto-conocimiento.

\*\*\*\*\*

Plutarco "Las meditaciones de un hombre de Estado me parece deben referirse a la cuestión de los enemigos planteada en todos sus aspectos; y debe concederse un vivo interés a esta frase de Jenofonte: 'es propio de hombres sabios sacar provecho de sus enemigos'. En consecuencia, las conversaciones que he mantenido recientemente sobre esta materia las he recogido más o menos en sus mismos términos, y te las envío. En la medida de lo posible me he abstenido de incluir lo que había escrito en mis Preceptos políticos, puesto que veo que tienes con frecuencia este tratado en tus manos" ("Cómo sacar provecho de los enemigos" en Obras morales y de costumbres, Gredos, Madrid, 1986-1995)

\*\*\*\*\*

"Escoger la cadena que mejor te acomode", es un concepto de libertad recurrente en la política que una vez comentamos. No puedo sino pensar que aquello que nos une o nos separa son eslabones en cuya juntura se aprisionan pensamientos, ideas, emociones. Por momentos camino nuevamente hacia mi mismo, sólo para confirmar que "una amistad que ha llegado a ser firme, constante o fiel puede incluso desafiar el poder tiránico".

\*\*\*\*\*

Michel de Montaigne y Étienne de la Boetie se conocieron siendo servidores públicos en Burdeos, en pleno Renacimiento francés. A pesar de ser políticamente contrarios, ambos cultivaron una amistad que hasta el momento sigue siendo un ejemplo de entereza moral y espiritual. "Todos los razonamientos del mundo -escribió Montaigne- no pueden disuadirme de mi certidumbre sobre las intenciones y juicios de mi amigo. Ninguno de sus actos podrá serme relatado, tuviera el aspecto que tuviera, sin que yo encontrara de inmediato su móvil. Nuestras almas han caminado tan unidas en el mismo tiro, se han contemplado con un afecto tan intenso, con tal afecto se han descubierto la una a la otra hasta lo más recóndito de sus entrañas, que no sólo yo conozco la suya como la mía, sino que, sin la menor duda, me habría fiado más de él que de mí en todo lo relacionado conmigo".

\*\*\*\*\*

Conversar es humano. A través del lenguaje reconocemos nuestra esencia. Cuando las palabras alcanzan el oído de nuestros amigos y viceversa, el diálogo establece su ritmo y su tiempo. La amistad y la política son hoy un pretexto para continuar intercambiando instantes, para dejar fluir el pensamiento y brindar por el encuentro en medio de la plaza.

Edgar Piedragil

# Seguridad Pública

en el Decreto de Presupuesto de Egresos del DF para 2008

Juana Argueta  
Fotos: Archivo

**S**i observamos un comparativo entre 2007 vs 2008, el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concluye que éste presentó un alza de 13.8% nominal, dicho crecimiento representó 12,775 millones de pesos, cantidad similar al presupuesto que en 2007 tuvo únicamente la Secretaría de Seguridad Pública; y que suman también los Programas de Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización, y Agua Potable, en el mismo año.\*

Lo anterior da cuenta de la importancia que reviste la Seguridad Pública, dado que se encuentra entre los diez principales programas a quienes se les asignó el mayor presupuesto para este año 2008.

Siendo en total la cantidad de 14 mil 731 millones de pesos, que desde 2001 a la fecha, ha registrado aumentos importantes; en ese año, de 8,373 millones de pesos, registrando en el año 2002, un incremento de 2 mil 364 millones para quedar en 10 mil 737 millones, mientras que en el 2007 se le designó un monto de 12, 776 millones, al tiempo que para este 2008, quedó con un presupuesto de 14 mil 731 millones.

En el presupuesto 2007, después de Seguridad Pública le siguieron los Programas de Protección Social, Regulación del Transporte Urbano, Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización, Servicios de Salud, Agua Potable, Procuración de Justicia, Fomento y Desarrollo de la Educación y del Deporte y Readaptación social.

Otro de los programas importantes que sobresalieron en este 2008, fue el denominado Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos, que es la serie de obras que se efectuarán en las Delegaciones, de acuerdo con sus Programas presentados, y que en el año 2007 no existía como tal, con lo que la ALDF le designó un presupuesto de 9, 466 millones.

El Decreto de Presupuesto de Egresos, en su artículo 15, explica que a cada Delegación se le distribuyó un 6 por ciento adicional a su presupuesto original 2007; además de un fondo de 313 mil 472 millones establecido mediante una fórmula que distribuye recursos en un 50% a la población total, 20% de acuerdo a la población flotante, 20% de acuerdo al nivel relativo a la marginación y 10% de acuerdo al porcentaje de suelo de conservación de cada Demarcación.

Dentro de los considerandos del Decreto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, artículo séptimo, afirma que las asignaciones presupuestales de que dispondrán las Delegaciones durante el ejercicio 2008, ascenderán a 21 mil 986 millones 368 mil 078 pesos más un fondo de Conversión por un monto de 250 millones de pesos.

Las Delegaciones en 2006 contaron un presupuesto de 17,718 millones, y en 2007 fue de 20, 304 millones, lo que indica que para éste último año, aumentó el presupuesto otorgado, en 2 millones 596 mil, mientras que para este 2008 aumentó en un millón 682.

El proyecto de presupuesto presentado por el Secretario de Finanzas, Mario Delgado, consistió en tener recursos de 110 mil 266 millones de pesos, que es la





cifra más elevada en la historia de la Ciudad, a decir del mismo funcionario del CDF, porque representa un incremento en términos reales de 9.4% en relación al Presupuesto aprobado en 2007, dejando el gasto social como una de las prioridades enfocadas a la edificación de infraestructura educativa y médica, el mejoramiento de la atención hospitalaria, el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, atención nutricional, entre otros, destacando un crecimiento, en términos reales del año 2008 al 2007 en un 13 por ciento.

Dentro del nuevo rubro de equidad de género se financiarán los nuevos programas iniciados por la presente administración con la finalidad de reducir la inequidad entre las y los capitalinos como los Programas de Educación Garantizada, el de uniformes Escolares Gratuitos, el de Niñas y Niños Talento y el de "Prepa Si" que ofrecen

apoyo económico a todas las y los estudiantes de preparatorias públicas del DF.

Asimismo, en el artículo octavo del mismo Dictamen, afirma que se espera que los órganos de Gobierno eroguen 4 mil 636 millones 083 mil 197 pesos, así como que los Órganos autónomos eroguen 2 mil 575 millones 382 mil 798 pesos.

Dentro del Dictamen de Presupuesto destaca el fortalecimiento del presupuesto del Instituto de Vivienda en donde se incluyeron 50 millones de pesos reduciéndolos del sistema de Aguas del Distrito Federal, ya que la vivienda es "de interés de la ciudadanía, por ello se propone incluir como programa prioritario como Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos".

Para este 2008, le siguen a Seguridad Pública los Programas de Provisión de Servicios e

Infraestructura Urbanos, Regulación Vial y Transporte Público, Desarrollo y Asistencia Social, Salud, Agua Potable, Educación, Procuración de Justicia, Protección al Medio Ambiente, Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, sobresaliendo nuevos programas como el de Igualdad de Género, al que se le designó 1 millón 232 mil pesos y Protección Civil; programa al que se le designó un presupuesto importante este año, por las grietas que aparecieron en la Delegación Iztapalapa, y quedó en 1 millón 488 mil pesos, presupuesto que apenas se contempla por que en 2007 se creó la Secretaría como tal.

\* Toda la información utilizada para esta nota fue proporcionada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

# Se pronuncia la Asamblea por TLCAN en su capítulo agropecuario

Jazmín Durón  
Fotos. Archivo

A partir del 1 de enero de 2008 con la entrada en vigor del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se dio apertura en las fronteras mexicanas a la importación libre de maíz, frijol, azúcar de caña y algunas otras hortalizas, situación que pone en gran desventaja a los campesinos mexicanos por el ingreso de productos subsidiados a menor precio y que son artículos de primera necesidad y parte de la canasta básica.

Ante esta situación algunos diputados locales, de esta IV Legislatura han promovido iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes, para lograr que los campesinos mexicanos no salgan afectados; el primero de ellos, fue una iniciativa presentada por los diputados Nancy Cárdenas y Sergio Miguel Cedillo Fernández, el pasado 7 de febrero del 2007 durante la sesiones de la Diputación Permanente.

En dicho documento se establece que la ALDF, se pronuncia a favor de que el Gobierno Federal así como el Congreso de la Unión, lleven a cabo las gestiones de su competencia para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo, con el objeto de proteger los intereses de productores nacionales; cabe mencionar que en dicho acuerdo se plasma el compromiso de revisar el Tratado de Libre Comercio en su capítulo agrario e iniciar negociaciones inmediatas con las contrapartes para excluir maíz blanco y frijol del proceso de liberalización establecido y con ello salvar el interés de millones de campesinos productores.

En esa ocasión la propuesta fue turnada para su análisis a la Comisión de Desarrollo Rural, presidida por el Asambleísta Avelino Méndez Rangel. El 22 de noviembre se presentó el dictamen de este punto en el cual se explica que el sector agrícola es el más impactado, ya que las importaciones de maíz y de semillas oleaginosas aumentaron de 8.8 millones de toneladas métricas anuales en 1993 a 20.3 millones de toneladas métricas en el 2002. Estas importaciones han acrecentado el desempleo rural, se ha perdido la soberanía y la seguridad alimenticia. De 1994 al 2002 los precios de los bienes en la canasta básica aumentaron 257%, mientras que los precios que



se pagan a los agricultores tan sólo subieron en el mismo lapso un 185%.

En los Considerandos del dictamen de dicha iniciativa se establecía que: "A consecuencia de este impacto, el número de conacionales que abandona nuestro campo para buscar trabajo en los Estados Unidos, cada vez es mayor", motivo por el cual el Pleno de la Asamblea aprobó con 33 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones solicitar al Gobierno Federal, así como el Congreso de la Unión, llevar a cabo las gestiones pertinentes para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo.

[ "A consecuencia de este impacto, el número de conacionales que abandona nuestro campo para buscar trabajo en los Estados Unidos, cada vez es mayor" ]

Asimismo, se invitó al Congreso de la Unión en su carácter de máximo órgano del Poder Legislativo Nacional, a instrumentar un debate público con todos los sectores económicos, sociales y políticos del país, con el objeto de informar y explicar detalladamente a la sociedad mexicana los beneficios y perjuicios que enfrenta el agromexicano a unos meses de entrar en vigor el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como los resultados económicos, sociales, ambientales, laborales, de derechos humanos y de seguridad nacional que

ha generado dicho Tratado en nuestro país y muy especialmente su impacto sobre el suelo de conservación del Distrito Federal.

Legisladores del PRD difundirán información sobre el movimiento nacional convocado por las organizaciones campesinas, con el propósito de que los ciudadanos conozcan las razones por las cuales se está exigiendo la revisión del capítulo agropecuario de TLCAN.

Asimismo, durante las Sesiones de la Diputación Permanente, los legisladores presentaron puntos de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión y a los funcionarios federales involucrados, para que establezcan los mecanismos de re-negociación con los países socios del TLCAN.

Por su parte, el Vice-coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN, Jorge Triana Tena, argumentó que "el TLCAN ha beneficiado al campo mexicano porque hoy se exporta 5 veces más productos agropecuarios a los Estados Unidos que hace 5 años".

Nancy Cárdenas, solicitó realizar un balance de la situación del campo mexicano, ya que no está "para indagar más su precariedad, porque es fácil constatarla visitando los campos más pobres como los del estado de Morelos, el cual ha sufrido gran desatención por parte de las autoridades del Gobierno Federal (...) Debemos analizar el modelo de gobierno que tenemos, no estamos dispuestos a depender de los tres principales ingresos que significan la riqueza de nuestro país".

# Reordenar el transporte de carga

Juano Argueta  
Fotos: Comunicación Social ALDF

**P**oco espacio en las vialidades, descuento entre los conductores, accidentes de tránsito a horas pico, alta contaminación y tráfico, es la problemática que genera el transporte de carga, cuya regulación no existe en la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ni en el Reglamento Metropolitano de Tránsito.

Para ello, la Comisión de Transporte y Vialidad a cargo de su Presidente, el diputado Tomás Pliego, y el Secretario, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, así como todos sus integrantes estudian y analizan una iniciativa de Ley para Regular el Transporte de Carga en el Distrito Federal que ayude a mejorar la circulación de este sector en las calles y avenidas de nuestra ciudad.

La iniciativa, presentada por el diputado Tomás Pliego, toma como principal eje, un estudio de 2006 realizado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Ambiental Metropolitana, quienes presentaron de manera conjunta el “Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México”, que indica que en la Zona Metropolitana del Valle de México, existen un total de 440,680 vehículos de carga registrados, destacando que el 59% de los vehículos del servicio público local del Distrito Federal tiene una antigüedad promedio de 29 años, y el combustible utilizado mayoritariamente es la gasolina.

Bonilla Cedillo precisó que, inicialmente, la propuesta buscaba regular todos los camiones de carga; sin embargo, debido a los pocos avances en las negociaciones con la sociedad y con los transportistas se está analizando que sólo sean aquellos de 3.5 toneladas. Además se organizará un foro especial para modificar toda la Ley del Transporte, en donde se abordará no sólo lo relativo al de carga, sino las concesiones de taxis y microbuses, y se convocará al Gobierno del Distrito Federal para conocer su opinión al respecto.

Consideró que para dictaminar se deberá tomar en cuenta las vialidades y horarios en los cuales circulará este tipo de transporte, además del tipo de combustible utilizado, “y es aquí donde surge la duda, sobre el objetivo principal de esta legis-



lación: qué vamos a regular (el medio ambiente o el tráfico), pero entendemos también que la postura que debemos asumir debe contemplar estos dos sectores: el medio ambiente y el tránsito en la ciudad”.

Existen un total de 440,680 vehículos de carga registrados, destacando que el 59% de los vehículos del servicio público local del Distrito Federal tiene una antigüedad promedio de 29 años

Comentó que la postura del Partido Acción Nacional, es que este transporte circule y descargue en las noches o en las madrugadas evitando con ello problemas viales en horas pico de la ciudad. Consideró que este sector, es importante para el desarrollo de la economía del Distrito Federal, y afirmó que se buscará el consenso con el Gobierno del DF, quien maneja 30 corredores. “temas que se platicarán también con transportistas, quienes externaron su acuerdo con el cambio de horarios de carga y descarga, siempre y cuando se les otorgue el tiempo suficiente para su planeación. Lo importante es que los transportistas no le den vuelta a la Ley. Que no sea una Ley que restrinja, sino que ordene”.

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad, Tomás Pliego, dijo que

el estudio indica que las cinco vialidades internas más utilizadas por el transporte de carga son el Anillo Periférico, Eje Central, Calzada Ignacio Zaragoza, Circuito Interior y Ermita Iztapalapa; y que el número de viajes estimados en la Zona Metropolitana para la hora pico (8:00 a 9:00 am) es de aproximadamente 242,623 para vehículos ligeros, 123,179 para vehículos medianos y 42,077 para vehículos pesados.

Dijo que el Gobierno de la Ciudad ha tratado de ordenar este problema del transporte de carga a través de convenios de buena voluntad que nunca se cumplen, de allí “la propuesta de prohibir la circulación de este transporte de 7 a 9 am, porque hay un alto porcentaje de accidentes; este es un primer paso, de muchos que habrá que dar”.

Sostuvo que hay que escuchar a todos los sectores de la ciudad, “lo que no quiere decir, de ninguna manera, que la agenda sea marcada el sector; ésta la lleva la ALDF, y los problemas que tenemos van a seguir independientemente de que nos reunamos, ya que los transportistas prefieren seguir operando como lo hacen hasta ahora, sin ningún tipo de regulación, y los diputados debemos tener claro que es nuestra responsabilidad anteponer el interés colectivo por sobre el interés personal o particular”.

# El Patrimonio Urbanístico Arquitectónico,

## memoria de la vida de nuestra capital



Jazmín Durán  
Fotos: Secretaría de Cultura

Los monumentos, construcciones y espacios que componen el patrimonio cultural representan para toda la sociedad mexicana una visión del pasado donde se veneran acontecimientos de importancia, por tal motivo, el 26 de julio del año 2007, la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presentó durante las sesiones de la Diputación Permanente, un punto de acuerdo donde solicita que el Instituto de Cultura del Distrito Federal, informe a esta soberanía sobre las acciones o campañas que se están realizando para difundir entre niños y jóvenes, los diversos programas sobre el valor del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Dicha iniciativa fue analizada en Comisiones Unidas de Juventud presidida por el legislador Jorge Romero Herrera y la Comisión de Cultura a cargo del asambleísta Mauneco Alonso Toledo Gutiérrez, el 12 de Octubre del 2007, donde entre las conclusiones obtenidas se argumentó que gran parte de los problemas para la conservación de este patrimonio, se derivan de la falta de conocimiento e identificación de los mismos por parte de la población.

Por tal motivo dentro del dictamen se establece que las autoridades encargadas, en

este caso, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal (pues el Instituto desapareció en el año 2003), deberá salvaguardar el patrimonio urbanístico de la ciudad con programas que despierten el interés de los habitantes para la preservación y conocimiento de sitios y monumentos de carácter cultural e histórico que se encuentran en la capital. La difusión de estos programas deberá enfocarse, principalmente, entre los niños y los jóvenes a fin de que exista en ellos una memoria histórica que afiance su identidad y pertenencia a nuestra ciudad.

El dictamen fue presentado en sesión ordinaria al Pleno de la IV Legislatura el pasado 18 de diciembre y se aprobó con 37 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Por su parte, la Secretaría de Cultura informó a Asamblea que sus actuales proyectos contemplan conservar lo que está a su resguardo con programas permanentes de visitas guiadas, actualizando el material didáctico a fin de incluir introducciones claras y sencillas para los niños y jóvenes con el propósito de difundir el significado de las fechas cívicas más importantes de la vida de nuestro país, además de manejar acciones con los museos y recintos culturales de mayor interés.

Cabe mencionar que la Secretaría heredó un programa de visitas guiadas y recorridos por diferentes zonas de la ciudad, mismo que se realiza desde hace 25 años, e incluye al Museo de la Ciudad, el Museo Nacional de la Revolución, el Museo de los Ferrocarrileros, el Museo Panteón de San Fernando, el Museo Archivo de la Fotografía, el

Archivo Histórico del Distrito Federal y el Salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento. Estas visitas se programan todos los domingos y son gratuitas; de esta manera se realiza una labor importante y permanente de difusión.

Estos espacios, además de ofrecer servicios educativos, funcionan también de recintos culturales donde se realizan obras de teatro, conciertos, cine clubes, exposiciones, entre otras actividades que complementan su misión sustantiva; en fechas próximas iniciarán ciclos de conferencias, cursos y seminarios acordes la temática de cada uno de los espacios.



Entra en **vigor**

# Ley del Centro

## de Justicia Alternativa del TSJDF

Juana Argueta

Fotos: Comunicación Social ALDF

**C**omo un primer paso para hacer más expedita la justicia en el Distrito Federal, a través de la mediación, la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen analizado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se expide la Ley del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF).

Mediante iniciativas presentadas al Pleno de la Asamblea por los diputados Ezequiel Rétiz, Antonio Zepeda Segura, Isaías Villa González, Víctor Hugo Cúrego Vásquez y Daniel Ordóñez Hernández de las Fracciones Parlamentarias de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, esta Ley entró en vigor este 1 de enero de 2008, beneficiando a casi 9 millones de habitantes de la capital, ya que cuenta con nuevo presupuesto para el fortalecimiento del Centro de Justicia Alternativa.

Esta Ley sienta las bases para que en un futuro se realicen juicios orales en el Distrito Federal; además, vuelve efectivo un derecho fundamental consagrado en el artículo 17 Constitucional, en el sentido de que cualquier persona debe contar con un sistema de impartición de justicia de manera pronta y expedita.

La Ley atenderá, coincidieron los legisladores durante la votación en el Pleno, a más de 300 mil habitantes que acuden al Tribunal Superior de Justicia donde en muchas ocasiones les

es negada la atención o sufren retrasos por lo burocrático de los trámites actuales. Ahora se busca que la resolución de los procesos que lleven en el Tribunal más de dos años, sean resueltos en un periodo no mayor a 60 días reduciendo los costos para los capitalinos.



Sienta las bases para que en un futuro se realicen juicios orales en el DF

Uno de los impulsores de esta iniciativa, el diputado Ezequiel Rétiz explicó ante el Pleno, que a través de la Mediación se resolverán las controversias, pues ésta es “un procedimiento voluntario, confidencial y flexible, para ayudar a que dos o más personas o instituciones encuentren la solución a un conflicto, regido por principios de equidad y honestidad, en que interviene un tercero imparcial y neutral llamado Mediador; éste no toma las decisiones por los Mediados, es decir, por quienes tienen el conflicto, sino que les ayuda a facilitar su comunicación a través de un procedimiento metodológico que toma en cuenta sus emociones y sentimientos, centrándose en las necesidades e intereses que pongan fin a su controversia en forma pacífica, satisfactoria y duradera”.

En el cuerpo de la iniciativa se define a la Justicia Alternativa como un “procedimiento

jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o penal, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución acordada que ponga fin a su controversia, mediante técnicas específicas aplicadas por especialistas”.

La Ley consta de 58 artículos divididos en cuatro capítulos entre los que se destaca, en primer lugar, el de métodos alternos de solución de conflictos; tal es el caso de la Mediación, donde “dos o más personas llamadas Mediados involucradas en un conflicto, buscan y construyen ellas mismas una solución satisfactoria con la asistencia de un tercero llamado Mediador”.

Asimismo, se enumeran otros tipos de mediación como la Mediación civil o comercial, la Mediación familiar, la Mediación penal la Comediación, “que es un procedimiento complementario de la mediación con el cual se enriquece su mecanismo habitual, a partir de la intervención de otro u otros mediadores o profesionales autorizados por el Centro de Justicia Alternativa”.

Otros de los conceptos destacados son: la remediación, el mediador, el comediador, orientador y mediados. Además, la Ley es muy clara al momento de explicar los procedimientos que se llevarían a cabo como el Convenio de Confidencialidad, que es el “compromiso que asumen por escrito los mediados, el mediador y cualquier otra persona autorizada por el Centro de Justicia Alternativa en el sentido de no



Diputado Isaías Villa González

divulgar lo revelado en las sesiones de mediación”; además está el Escrito de Autonomía, que consiste en que “el Mediador manifiesta no actualizarse en su persona y asume tener capacidad para conducir el procedimiento de mediación en el que corresponda desempeñarse”.

El Artículo Cuarto de la citada Ley describe el objetivo del Centro de Justicia Alternativa, el cual se encargará del “desarrollo y la administración eficaz y eficiente de los métodos alternos; prestará servicios gratuitos de información al público, en general, sobre los métodos alternos y en particular, sobre la Mediación; así como de orientación jurídica, psicológica y social a los Mediados, durante la mediación”.

El Capítulo Cuarto describe el procedimiento en el caso de la mediación familiar, que tendrá por objeto “resolver los conflictos que se susciten derivados de las relaciones entre las personas que se encuentren unidas en matrimonio, concubinato o, aun cuando no se encuentren en dichos supuestos, tengan hijos en común”.

De la misma manera, el Capítulo Cuarto Bis, describe el procedimiento de mediación civil o comercial, el cual “tendrá por objeto la so-

lución de los conflictos entre particulares, ya sean personas físicas o morales, derivados de sus relaciones de naturaleza civil, en tanto no involucren cuestiones de derecho familiar, o de sus relaciones de naturaleza comercial, en razón de su participación en actos de comercio”.

Asimismo, el Capítulo Cuarto Ter establece el procedimiento de mediación penal, que “tendrá por objeto la solución de conflictos, entre particulares, ya sean personas físicas o morales, originados por la comisión de un ilícito penal, dentro del marco de la justicia restaurativa.

Durante su periodo de análisis, la iniciativa retomó las recomendaciones hechas por el Banco Mundial, el cual destacó la experiencia del Estado de Durango, quien implementó un Centro de Justicia Alternativa en octubre de 2005 con el objetivo de reducir el volumen de casos administrados por los Tribunales y agilizar los juicios; el Centro ha tratado 700 casos hasta la fecha, incluyendo 300 casos comerciales, en un tiempo inferior a dos meses del promedio nacional.





Sesión de votación durante la reunión de trabajo de la Comisión

Principios del Centro de Justicia Alternativa:

- I. Voluntariedad: La participación en la mediación debe ser por propia decisión, libre de toda coacción y no por obligación;
- II. Confidencialidad: La información tratada en mediación no deberá ser divulgada;
- III. Flexibilidad: La mediación carecerá de toda forma rígida;
- IV. Neutralidad: La mediación deberá estar exenta de juicios, opiniones y prejuicios respecto de los mediados, que puedan influir en la toma de sus decisiones;
- V. Imparcialidad: La mediación deberá estar libre de favoritismos, inclinaciones o preferencias, no concederá ventajas a alguno de los mediados;
- VI. Equidad: La mediación propiciará condiciones de equilibrio entre los mediados, que conduzcan a la obtención de acuerdos mutuamente satisfactorios;
- VII. Legalidad: La mediación tendrá como límites la voluntad de las partes, la ley, la moral, y las buenas costumbres. Sólo serán objeto de mediación aquellos conflictos cuyos derechos en disputa se encuentren dentro de la libre disposición de los mediados; y
- VIII. Honestidad: En la mediación se valorarán las capacidades y limitaciones del mediador, para conducirla.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Diputado Ezequiel Retiz



De izq. a der: Diputados Daniel Ordoñez y el Diputado Arturo Santana

# Amistad,

## obra maestra de la naturaleza

Fotografías: Gregory Colbert

Dip. Samuel Hernández Abarca  
Presidente del Comité de Asuntos Editoriales



El que encuentra un amigo  
ha hallado el bien.

Eclesiástico, 6, 1-17

**E**n su célebre ensayo sobre la amistad, Marco Tulio Cicerón dice que “quien contempla a un verdadero amigo, contempla una copia de sí mismo”. Es naturaleza del ser humano buscarse y encontrarse en los otros, de ahí nace el lenguaje y con éste, el diálogo. Las palabras son el vehículo a través de las cuales nos acercamos y conocemos el mundo, y son también, el reflejo de cada uno de nosotros.

Aristóteles, por su parte, estaba convencido de que el hombre es un animal político y que la forma más elevada de la organización es la Polis o Estado. En este sentido, consideraba que es natural en el hombre vivir con otros, por lo que la vida sin amistad sería un error. Pues ésta nace del entendimiento mutuo con aquellos que son iguales o diferentes de nosotros, con los cuales conversamos y con los que –muchas veces–, fusionamos nuestros pensamientos.

Aunque las relaciones humanas son siempre difíciles, lo son menos cuando logramos identi-

ficarnos en aquellos con quienes compartimos gustos, aficiones y emociones. De ese entendimiento e intercambio nacen, por separado, la amistad y la política.

La reunión de ambos conceptos en este número de Asamblea, responde a un interés legítimo de diálogo entre legisladores y ciudadanos.

[  
Cultivo una rosa blanca  
en junio como en enero  
para el amigo sincero  
que me da su mano franca.  
José Martí  
]

En estos tiempos donde la rapidez de la vida cotidiana impone un ritmo vertiginoso, un momento de reflexión se impone.

Hemos convocado para ello a los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias de esta IV Legislatura a escribir sobre estos temas. En

sus palabras seguimos encontrando ecos de las preocupaciones que los sabios de la antigüedad discutían en sus asambleas. De la misma manera, por respeto, amistad y admiración, presentamos sus escritos en orden alfabético con el propósito de que unos con otros dialoguen. Sin lugar a dudas, la lectura de los textos nos situará en la perspectiva actual del mundo que habitamos, pero también, nos convocará a meditar nuestras acciones.

Al recorrer con tranquilidad este pequeño oasis de palabras tendremos oportunidad de reconocernos a nosotros mismos y nuestra condición humana en su faceta más sensible y profunda.

Ralph Waldo Emerson considera al lenguaje como la única forma de comunicación que tenemos con la naturaleza. La palabra nombra aquello que vemos; al otorgarle una identidad, lo transforma. Al mirarnos en un amigo, reconocemos la obra maestra de la naturaleza.

# En torno a las esferas de la Amistad y la Política

Dip. Víctor Hugo Cirgo Vásquez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD



**D**ifícilmente podríamos entender nuestra vida diaria sin la existencia de amigos y amigos entrañables, de esos confidentes cuyo estoicismo al paso del tiempo, a los malentendidos no siempre eludibles, a los temporales del infortunio o la virtud, no hace más que fortalecer una querencia recíproca.

Como un fenómeno complejo, la amistad es un término que ha concitado profundas reflexiones de todo tipo. En la Grecia antigua, la palabra *philia* servía para referirse a la amistad, pero en general “a todo tipo de relación o de comunidad basado en lazos de afecto, de cariño o amor”.<sup>(1)</sup> En tanto tal, podía distinguirse tanto del eros, entendido como amor romántico, como del *agapè*, o amor espiritual, pero en una acepción más amplia incluso podía considerarse como concordia civil.

En la *Ética* a Nicómaco, fundamentalmente en los libros VIII y IX, Aristóteles reflexionó profundamente sobre la amistad en tanto acción humana recíproca que resalta lo virtuoso y lo bello, es decir que pertenece tanto a la *Ética* como a la *Estética*. Sin embargo de la reciprocidad en la amistad no debe suponerse que existe sólo el

interés por “buscar el bien del amigo tanto como para sí mismo”, en un ánimo que destaca las virtudes tanto propias como del otro, pues yendo a lo sustantivo Aristóteles reconoce otras dos variantes de amistad: una fundada en el placer que nos produce la compañía del otro y otra en razón de la utilidad.

Conviene señalar la gran visión de Aristóteles para anteciparse a la escuela utilitarista, que junto al positivismo y el marxismo, representó las posiciones dominantes en la escena filosófica occidental del siglo XIX. Lo anterior, no deja de ser todavía más relevante si consideramos que desde hace décadas, se han importado conceptos de un modelo económico hacia la política con pretensiones de validez universal, que en buena medida reconoce principios y valores del utilitarismo como vigentes.

Vayamos por partes. En el siglo XIX el utilitarismo puso en el centro del debate la importancia de optimizar la utilidad, entendida en un primer momento como una reinención del hedonismo. Reforzada con la creencia de que toda acción humana es capaz de ser sometida a un cálculo preciso de beneficios, el fundamento moral de un utilitarismo posterior - léase J. Stuart Mill -

recondujo sus fines hacia la mejora de nuestra capacidad de conducir políticamente una sociedad hacia un futuro mejor.

Sin embargo, una nueva escuela económica retomó los fundamentos técnicos del cálculo utilitarista pero partiendo de que todo individuo es egoísta por naturaleza, que buscará maximizar su beneficio dadas las limitaciones presupuestarias, sin importar las consecuencias hacia los demás. Sea por la fortaleza de su instrumental técnico, por la capacidad de modelar resultados o por su oportunidad al ofrecer premisas comprensibles y acabadas, no faltó quien pensara haber descubierto el hilo negro de la política utilizando las herramientas de esta escuela económica, por lo que todo actor político -llámese ciudadano o representante popular, organización civil, dependencia gubernamental, etc.- tiende a optimizar su utilidad pública.

La concepción de la política fundada en el egoísmo y el beneficio personal está lejos de considerarse una novedad. En la primera década del siglo XVI, Nicolás Maquiavelo, un pensador que inauguró el análisis moderno de la política, hizo un tratado inédito hasta entonces de cómo un príncipe podía ganar y conservar el poder mediante la sigilosa compañía de la fortuna y el despliegue inteligente de la virtud, con la conciencia de que el mando no se comparte.

De la misma forma, del terrible estado de naturaleza donde hay una guerra desatada de todos contra todos, en el siglo XVII Thomas Hobbes derivó la necesidad de crear una comunidad política donde es preferible ceder de manera inobjetable la ciudadanía hacia un monarca todopoderoso que seguir a merced de la inseguridad hacia la propia vida o la de sus bienes.

Si bien actualizar las aportaciones de estos pensadores que ven la política como un espacio donde se despliega ilimitadamente el egoísmo es sumamente complejo, con el riesgo de dejar fuera alguno de ellos que hizo aportes fundamentales en la literatura del tema, basta señalar que actualmente la escuela de elección racional ha incorpo-

1.- Calvo Martínez Tomás, “La Concepción aristotélica de la amistad en Antigua”. Jornadas sobre la Antigüedad en [http://antigua.qipuzkoakultura2.net/amistad\\_aristoteles\\_ev.php](http://antigua.qipuzkoakultura2.net/amistad_aristoteles_ev.php)

2.- Godoy Araya Óscar, “La amistad como principio político”. Discurso de incorporación como Académico de Número a la Academia de Ciencias Sociales, Jurídicas y Morales del Instituto de Chile, pronunciado el 23 de agosto de 1990

rado la descripción del comportamiento humano en una dinámica maximizadora de beneficios.

Puede pensarse que en tiempos actuales el ejercicio de la política se ha reducido a esta dinámica, donde el ciudadano se ha convertido en un consumidor, donde existe solo racionalidad con respecto a fines, donde los representantes sólo tratan de vender ideas y propuestas para ganar popularidad. Lejos de ello, estoy firmemente convencido que la política conserva fines y principios que dan cabida a la amistad, más aún si se trata de un régimen democrático.

Pensemos hipotéticamente en el caso de dos personas que comparten valores y principios políticos, que se conocen y tratan de manera frecuente hasta considerarse amigos. Aún cuando no participen activamente en organizaciones políticas ni tengan pretensiones de postularse como candidatos, de vivir en una democracia consolidada tendrán la oportunidad de que sus opiniones y decisiones sean tomadas en cuenta. Bajo estos supuestos no habrá, ni conflicto de intereses políticos ni enemistad.

Ahora imaginémonos en una situación de dos personas que asumen dos proyectos políticos distintos, diametralmente opuestos. Es más, compiten entre sí por un cargo de elección popular y han desplegado su mejor esfuerzo por ganar. Ellos no son amigos, sin embargo, ¿será posible generar una amistad, aún después de conocer los resultados y por ende la derrota de uno de ellos? Yo creo que sí, salvo que en principio uno de ellos piense que las reglas democráticas no han sido bien aplicadas o se sienta agredido en su intimidad, en su vida personal. ¿Por qué creo que sí es factible, principalmente en un gobierno democrático?

- El ejercicio de la política no supone la eliminación del adversario, menos aún considerándola como un binomio amigo-enemigo. Sin embargo, de vivir en un régimen autoritario o totalitario, el grado de violencia hacia los adversarios es mayor.
- El respeto hacia los demás no genera empatías de manera automática pero por lo menos no condiciona para que se encumbren los prejuicios.



- La toma de decisiones públicas privilegia la deliberación y con ello, la oportunidad de formar empatías que puedan derivar en una amistad.

Si de algo se caracterizan los regímenes autoritarios o totalitarios es por el incremento del control, por

la obsesiva compulsión a reducir los riesgos, a clasificar a los ciudadanos por su "grado de peligrosidad", lo que sin lugar a dudas nubla que la casualidad nos lleve a conocer personas que, si bien tienen distintos puntos de vista o valores, pueden terminar, al final del día, siendo nuestros amigos, con todo el peso que la práctica de la virtud exige.

# Un caso paradigmático de Política y Amistad

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo  
Coordinador de la Coalición  
Parlamentaria Socialdemócrata

No se puede amar lo que no se conoce pero tampoco se puede sentir alerto, simpatía o aprecio, todos estos requisitos de la amistad, por personas a las que les tememos, generalmente por la única razón de que las desconocemos.

Hace poco el diputado Agustín Guerrero dijo que no hacía falta legislar sobre los derechos de las personas travestis, transexuales o transgénero porque son muy pocas. ¡Que curiosa declaración para un dirigente que se asume de izquierda! ¿Es decir que cuando se pertenece a las minorías no se es sujeto de los derechos humanos elementales?

Seguramente no son muchos los travestis que son prisioneros en cárceles de hombres; pero aunque fuera uno solo ¿esto justifica las condiciones para violaciones tumultuarias? Tampoco son muchas las personas transexuales que han obtenido títulos técnicos o universitarios ¿entonces la única posibilidad para los demás es el trabajo sexual?

Un equipo multidisciplinario en el que participan, en orden alfabético, abogados, comunicadores, médicos, publicistas, químicos-biólogos, sexólogos y sociólogos, por mencionar únicamente las profesiones más destacadas, ha estado reuniéndose varios días a la semana para delimitar

los alcances de una Ley que pretende garantizar los derechos humanos de las personas, independientemente de su identidad sexual.

Para muchas de estas personas dedicar tiempo a comprender el punto de vista de los otros y consensuar términos y proyectos, implica perder horas de trabajo e ingresos; sin embargo ha existido un sorprendente entusiasmo por participar para cambiar el estado de las cosas.

[ La amistad es un alma que habita en dos cuerpos; un corazón que habita en dos almas. Aristóteles ]

Están haciendo política por el puro orgullo de contribuir en un cambio de enfoque sobre la manera en que la sociedad observa a las personas transexuales, con la convicción de que esta nueva mirada se irá extendiendo a otras entidades del país e incluso allende nuestras fronteras.

Poco antes de cumplir 100 años Andrés Henestrosa, uno de nuestros más longevos escritores, contaba como en Juchitán, Oaxaca los "Muxes" (homosexual en zapoteco) son considera-

dos una bendición porque se distinguen entre los más trabajadores y quienes mejor cuidan de los ancianos.

El respeto a los diferentes y promover una cultura de conocimiento de las "otredades" son divisas socialdemócratas. En la meta común de educar para la diferencia estamos haciendo nuevos amigos y estamos haciendo política.

Para Aristóteles, el filósofo griego más reconocido por los antiguos católicos: "La amistad es un alma que habita en dos cuerpos; un corazón que habita en dos almas"

Por su parte para el escritor y publicista estadounidense Elbert Hubbard: "Un amigo es aquel que sabe todo de ti y a pesar de ello te quiere".

Los trabajos en la Asamblea Legislativa para promover el conocimiento están reforzando los lazos de amistad entre personas y creando otros nuevos, de manera que sin duda la amistad y la política no son sólo compatibles sino imprescindibles.

La amistad nace de la confianza y sin confianza no se hace política, cuando mucho se cobra en un cargo público pero no se hace política.



# El bien común, expresión máxima de amistad

Dip. Miguel Hernández Labastida  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del PAN



**E**n todas las acciones del ser humano en sociedad destacan las relaciones interpersonales, por lo que la amistad entendida como el más puro sentimiento de apoyo y comprensión en comunidad, es por excelencia el sentimiento que fortalece y da sentido a una sociedad.

En ella se engloba las virtudes y los mejores sentimientos, incluso el amor, en el que se da todo por y a sus semejantes, como es el buscar el bien común o el interés común si es que se trata de la amistad política.

Aristóteles sostenía que la amistad es “aquello que es más necesario para vivir, pues sin amigos nadie elegiría vivir, aunque tuviese todos los bienes restantes”.

Asimismo, decía: “Parece además que la amistad mantiene unidas a las ciudades, y que los legisladores consagran más esfuerzos a ella que a la justicia”; en efecto, la concordia parece ser algo semejante a la amistad, y es ella a lo que más aspiran, mientras que lo que con más empeño procuran expulsar es la discordia, que es enemistad.

El fin común de la ciudad, como el Distrito Federal, no sería otro que la reunión y consumación de los fines particulares de los hombres con vistas a alcanzar la vida buena en comunidad.

Los caminos que conducen a la amistad están más cimentados en la voluntad que en el mérito o la necesidad; por lo que las relaciones que se establecen entre malos y deshonestos

son, por definición, de complicidad, mas no de amistad.

En este contexto, el poder político como las decisiones relacionadas con las acciones colectivas y la regulación social de una sociedad mediante la construcción de un marco normativo vigente y adecuado a la realidad social, adquieren su justa dimensión en la Amistad política que no es más que la negociación, los acuerdos y los consensos en beneficio de los demás.

En la comunidad de hombres libres, el Estado fundado en la amistad tiene el deber de ayudar a hacer mejor al hombre individual y colectivo, no a pervertirlo o convertirlo en resentido, como sucedió en México por más de 70 años cuando ejerció el poder un partido ambicioso y excluyente del interés común.

Por otro lado, en la amistad útil se insinúa la amistad política, donde la negociación en beneficio del bien común y de la superación de las necesidades de los otros es fundamental, por lo que es la amistad más difundida, al ser aquella que cultiva la mayoría.

Dado que es una amistad que igualiza a quienes son desiguales, haciéndolos complementarios, acerca a todos los hombres, más allá de su condición cultural o social. Por otra parte, exige actos convencionales, o sea, acciones voluntarias muchas veces pactadas formalmente, como una virtud que el legislador debe practicar en su labor cotidiana.

El principio de pluralismo, tiene su versión ética en la tolerancia. Este es uno de los aspectos salientes de la concordia, porque ella se aplica justamente a desiguales, y en tanto desiguales, para situar sus relaciones en un punto de igualdad donde la convivencia y los intereses recíprocos se complementan y hacen posible la convivencia común.

[ "Lo que el hombre es para sí mismo, esto es también para su amigo". ]

Hoy en día, es a través de la amistad que adquirimos conciencia de nuestro propio yo, pero la amistad como meramente valor moral o ético no tendría sentido alguno si no se le proyecta en nuestros actos cotidianos ni se le relaciona con otras acciones sociales como es la política o el ejercicio del poder público.

Decía Aristóteles que "la elección de la vida en común supone la amistad", por lo que en la ciudad de México, donde habitamos más de ocho millones de capitalinos y cerca de 20 millones de mexicanos hacemos de ella nuestro ámbito laboral, educativo y familiar, donde requerimos ponderar y revalorar el sentido de la amistad en la familia, los negocios, las calles, la oficina y, sobre todo, en el gobierno y la política, como el centro de convivencia por excelencia.

La humanización y rectificación de la política de poder a través de la reaparición de la amistad política, la razón práctica y la virtud prudencia,

junto con los principios de la democracia contemporánea como son la libertad, la igualdad y la fraternidad, dan sentido a la acción social en beneficio de la población.

Abí, la amistad entendida como fraternidad se constituye en principio arquitectónico de la política y de una sociedad en democracia como lo es el estado moderno mexicano, en particular en el DF.

Una sociedad sin democracia, sin la convivencia plural de su población, sin la comunión y tolerancia de las diferencias, es una sociedad entretida, en permanente discusión, condenada a la anarquía y a la aniquilación del que piensa diferente, a la confrontación eterna y estéril.

Es importante destacar que requerimos fomentar la unidad o la conciliación de todas las formas de pensamiento representadas en los partidos políticos, que permitan la búsqueda de las coincidencias y el encuentro de los extremos para alcanzar la amistad cívica o política, por lo que considero que debería permea y animar a la vida común.

La amistad es un valor cuya aplicación a la vida social permite la convivencia cívica, especialmente en sociedades que se caracterizan por un gran pluralismo e incluso por graves quiebres y divisiones como lo es la población de la Ciudad de México.

La búsqueda del bien común debe ser el objetivo indeclinable de la política

En este orden de ideas, la amistad permite dar forma y concreción a la búsqueda y construcción del bien común temporal, el cual se ha de buscar mediante la actividad política, que es la actividad más alta en el orden social.

De la misma manera, la misión de la sociedad política es procurar la felicidad como cosa personal que resulta del ejercicio digno de la libertad, y la sociedad política no tiene la misión de alcanzar la felicidad de los ciudadanos, sino la de asegurar las condiciones de convivencia que hagan lo más posible la felicidad humana.

Dentro de las circunstancias especiales de cada comunidad humana, y por encima de los intereses particulares de los individuos o grupos que la integran, la búsqueda del bien común debe ser el objetivo indeclinable de la política.

Dicen los pensadores modernos que el supremo bien temporal del hombre es la vida, cuya expresión mínima está representada por el hecho de existir, pero esta realización no se podrá alcanzar por el hombre, sino mediante el concurso de circunstancias diversas, de condiciones generales de orden material, intelectual, moral y religioso, que le aseguren como persona una posibilidad real de progreso y desarrollo, con dignidad y libertad.

Por ello, la amistad política es uno de los principios fundamentales de la política, junto con la libertad y la igualdad, toda vez que surge de la aplicación de la razón práctica a las cuestiones públicas.

Señala el pensador inglés Thomas Hobbes, que "tener servidores es un poder: tener amigos es un poder: pues ellos son, en efecto, fuerzas reunidas", y agregaría que son también, el motor que permite reencausar la cosa pública, el gobierno democrático al servicio de la comunidad, de las familias, de la sociedad en su conjunto y del ser humano mismo para su desarrollo y realización plena.



# Amistad y Política

Dip. Jorge Schaffino Insunza  
 Coordinador del Grupo  
 Parlamentario del FRI

**A**mistad es la solidaria congruencia entre nuestro pensar, sentir, decir y actuar que se le da a una persona no sólo en las buenas, sino en las malas y en las peores; por otro lado, política es (polis = conjunto de personas, pueblo o sociedad/ teia = como norma del obrar, desde un punto de vista ético) aquella actividad humana tendiente a la toma de decisiones en los órganos de gobierno para la consecución del bien común.

Partiendo de esto podemos decir que ambos términos van ligados por los valores morales y éticos de quienes las conforman. Para algunos no existe la amistad en la política, sino la conveniencia personal y el oportunismo, para otros es un accidente en la política, ya que no se busca como finalidad, solo son escasas excepciones dotadas primeramente de afinidad, que como en toda relación si se procura y frecuente, se llega a dar. No debe de entenderse como algo insólito, porque al igual que en todos los traba-

jos, después de tener varios años de convivencia se puede construir buenas amistades, aún con aquellos que pertenecen a otro partido político, mostrando siempre admiración y respeto.

Fernando Rodríguez Genovés nos dice que las relaciones entre la política y la amistad están señaladas por la misma clase de dificultades, de encuentros y desencuentros, que caracterizan la perspectiva general del trato humano. Sencillamente, no renunciamos a la idea de que sea posible realizarse plenamente junto a un semejante y no tener así que malvivir, irremediablemente, en compañía de lobos (Homo Hominis Lupus). He aquí la cuestión: ¿el hombre es un lobo para el hombre o estamos hechos para el entendimiento, la concordia y el aprecio mutuos? ¿Debemos ver en el Otro a un presumible amigo o a un sospechoso enemigo?

Algunos filósofos opinan que la amistad mantiene unidas a las ciudades, y que los legisladores consagran más esfuerzos a ella que a la justicia;

entonces podemos decir que si existe la amistad en la política, cuando esta sobrevive al ejercicio y ambiciones del poder, habiendo confianza y voluntad para construir, claro es el ejemplo de Carlos Gálvez Betancourt, que siendo Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, y con una amistad estrecha con el entonces Presidente, fue un serio aspirante a la candidatura presidencial, no fracturo la amistad que existía entre ellos. Como también le sucedió en ese mismo periodo y para la misma candidatura a Mario Molla Palencia, quien fuera Secretario de Gobernación, amigo y compañero de la Universidad del Presidente.

Si la política es el arte de lo posible, entonces si hay amistad en la política; siendo que "la buena y verdadera amistad no debe ser sospechosa en nada".



## Amistad y Política, ¿combinación posible?

Un compadre de Ruiz Cortines quería ser Gobernador de Sonora, y había ido a visitar al Presidente para pedirselo personalmente. En su respuesta, muy institucional, el Presidente le dice: "Compadre, hay que esperar los tiempos electorales. Pero Usted no se preocupe, pues va a ser gobernador de Sonora". Pasaron los meses, y cuando su partido anuncia al candidato, no era el famoso compadre. Éste, molesto, va a visitar a Ruiz Cortines y, hecho una furia, le reclama "¿Qué pasó, Compadre? ¿No que yo iba a ser Gobernador?" A lo que le responde el Presidente, "Pues sí, pero... ¡¡Perdimos, compadre, perdimos!!"

En el tema de amistad y política, existen dos grandes posiciones: Una, que sostiene que "En la política los amigos son de mentiras y los enemigos son de verdad", y otra que afirma que "a través del diálogo político se construyen amistades profundas". Analicemos a continuación, y a la luz de la anécdota inicial, ambas posiciones.

La búsqueda de la solución a los problemas sociales y del bienestar público es la tarea primordial de la política, cuando ésta es bien entendida y mejor practicada. Esto, necesariamente, llevará a que al considerar un problema, se busque plantear una solución preferida por sobre otras alternativas, existan grupos que se verán beneficiados y grupos que saldrán perjudicados con la adopción de tal visión.

Pero la toma continua de decisiones contribuirá a que existan personas o grupos que sean constantemente apoyados - ya sea por su pertenencia a distintos grupos, ya sea porque coincidan ideológicamente con la mayoría de las soluciones adoptadas - en tanto que otras personas o grupos se sientan constantemente perjudicados. Y entre los beneficiarios constantes habrá quienes se consideren nuestros "amigos" o aliados. Y, pese a ello, serán amigos en tanto que nuestras decisiones les sigan beneficiando. Basta decidir algo en su contra para perder una "amistad" con bases tan limitadas.

No se les podría considerar "amigos", pues no les preocupa nuestro bienestar por el hecho de que nos beneficie, o porque se alegren de nuestro bien; les interesa la cantidad de beneficios que podemos aportarles a ellos. Así, el compadre de la historia inicial, independientemente de que fuera amigo

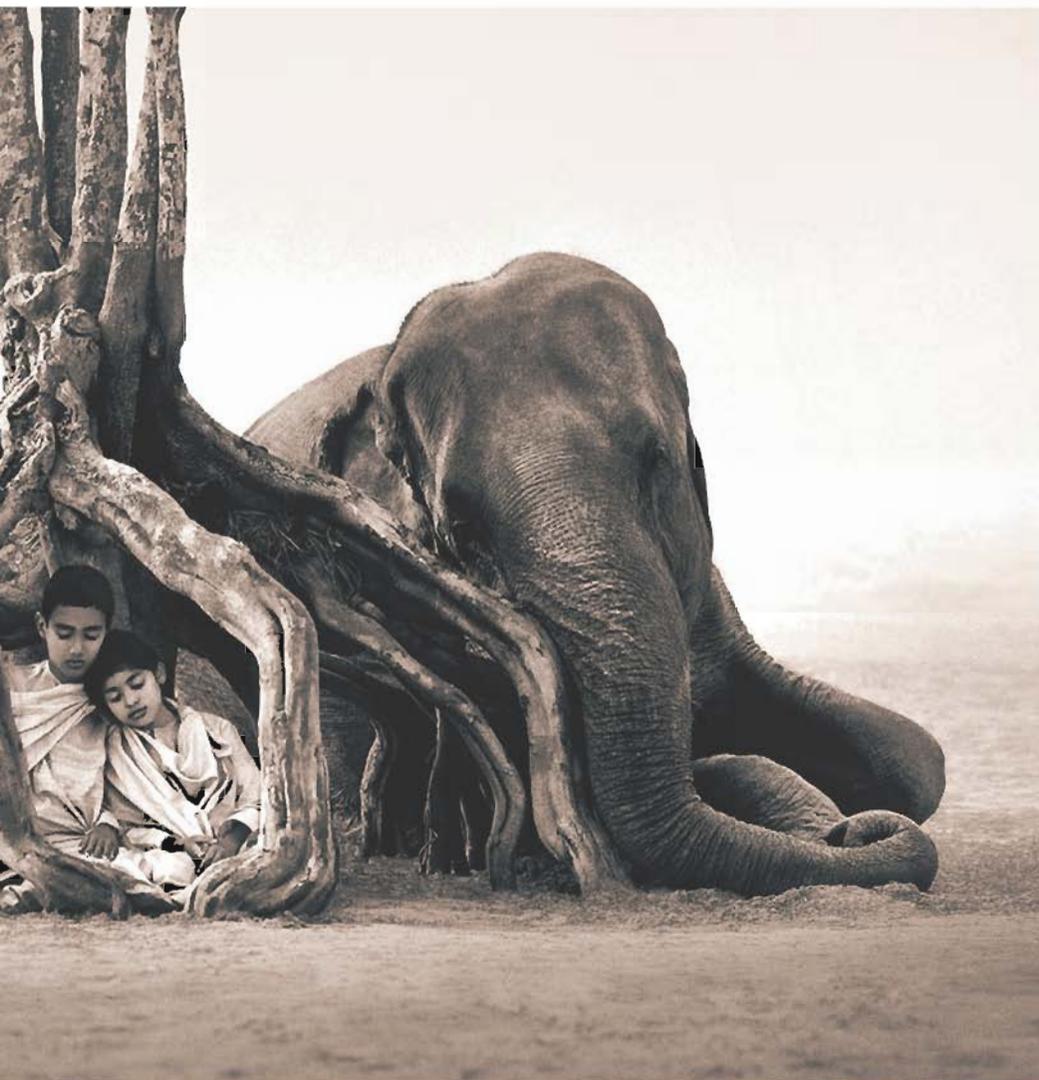


añejo del entonces Presidente, le buscaba con un interés personal de por medio.

Incluso, suponiendo sin conceder que su amistad fuera sólida antes de que se interpusiera la búsqueda de la candidatura, podemos asumir que dejó de serlo a pesar de la empatía expresada en ese sentido "¡perdimos!" El compadre, quien pudo considerarse engañado -pues su amigo el Presidente le había garantizado que sería Gobernador- no tenía un motivo real y válido para ser el candidato: no había hecho trabajo político, no era conocido, no traía una propuesta para su estado o no manifestó los apoyos con que contaba. Simplemente, basaba su petición en su com-

padrazgo -forma íntima de relación amistosa en nuestro país-. Aunque la anécdota no lo refleje expresamente, el peticionario sustentaba su derecho al cargo en la relación preexistente con el Presidente. Y ciertamente se había dañado su amistad al no obtener el beneficio político que esperaba.

Historias de amistades dañadas por la política abundan; y en casi todas, el motivo común es la no obtención del apoyo suficiente para lograr una aspiración, legítima o no. Entre ellas podríamos recordar la de José López Portillo y Luis Echeverría: amigos de juventud al grado de hacer un viaje en común a Sudamérica, de hacer trayectorias cer-



canas y afines a lo largo de su vida pública, esta amistad quedó prácticamente destrozada cuando Echeverría criticó el desempeño presidencial de su amigo, hecho que López Portillo tomó como una afrenta. Y como ellos hay muchas parejas de “amigos” separadas por la política que me vienen a la mente. Es difícil encontrar contrajemplos, verdaderas amistades que se hayan fortalecido por su paso en el poder. Existen muchas, sí, pero que tienen detrás un interés o un beneficio directo, por lo que no podríamos considerarlas amistades sólidas y duraderas.

La segunda posición, que el diálogo político logra crear buenas amistades, es cierta particular-

mente cuando se examina el desempeño de los políticos en su paso por el poder legislativo. Es cierto que los representantes de distintas fuerzas políticas tenemos posiciones en común, y posiciones encontradas o diversas. En ocasiones, en los cargos ejecutivos es necesario acatar la línea de decisión adoptada a lo largo de la cadena de mando; la calidad humana del superior, que puede escuchar y ponderar las opiniones de sus subalternos puede contribuir a formar amistades en esta forma. Pero son relativamente pocas. En contraste, la necesidad de dialogar y encontrar puntos de acuerdo, similitudes, o soluciones que sean mutuamente aceptables, aunque no necesariamente las ideales, permite encontrar

momentos de empatía, que pueden, ayudando la vida, ser la base de amistades profundas.

No en balde muchas de las verdaderas amistades entre políticos que son conocidas y que persisten, a pesar de todo, partieron o bien de amistades surgidas en los años de formación académica –los compañeros de banca que, como grupo político, llegan al poder– o bien en los años pasados en común en alguna legislatura. Cuando se analiza el gabinete actual, o el anterior, algunos de los titulares de ciertas carteras coincidieron como diputados con el Presidente. Los cinco presidentes anteriores no fueron legisladores, por lo que la relación no es directa; pero buena parte de sus colaboradores les conocieron siendo diputados o senadores e interactuando con ellos en sus cargos del poder ejecutivo. El diálogo, pues, es un buen motivo para construir acuerdos y con ellos, sentar las bases de una amistad.

En la anécdota inicial, la amistad del Presidente y el Compadre queda de manifiesto en el hecho de que Ruiz Corúnes no apeló a la importancia de su cargo, ni acusó la inadecuada conducta de su interlocutor para acallararlo; simple y amistosamente le dijo “perdimos”, asumiendo como propia la derrota del amigo, a pesar de saber que estaba en su capacidad reclamarle, acallararlo por impropio, e incluso ceder a su petición. Con ese “¡Perdimos!” se equipara y solidariza con el amigo, con lo que lo mantiene en ese carácter.

Una opinión basada en Habermas diría que no importa si somos amigos o no, sino que lo verdaderamente relevante es que la comunicación fluya y con ella la posibilidad de diálogo. Si el diálogo fluye, hay posibilidad de acuerdo y con ello la capacidad de generar bien público. La amistad, para esta posición, es secundaria; lo importante es llegar a acuerdos y mantenerlos con una base de tolerancia, comprensión y apoyo mutuo.

Puedo decir que aunque no he venido a la política buscando amigos, sino a ayudar a resolver los graves problemas de nuestra sociedad, he encontrado personas valiosas, hombres y mujeres de quienes me puedo considerar amigo mientras esté en esta labor y mucho más allá. Y que espero, andando el tiempo, pueda decirle a mis amigos políticos: “¡¡Ganamos, compadre, ganamos!!”



## Nota Editorial:

Amistad y política son dos conceptos que unidos en este espacio nos hablan del permanente diálogo entre los seres humanos y su recíproco interés de convivencia. Una amistad política depende en gran medida de la negociación. Una amistad sin interés se mantiene gracias a la correspondencia que dos personas establecen consigo mismas.

Ralph Waldo Emerson nos dice que “un amigo puede considerarse una obra maestra de la

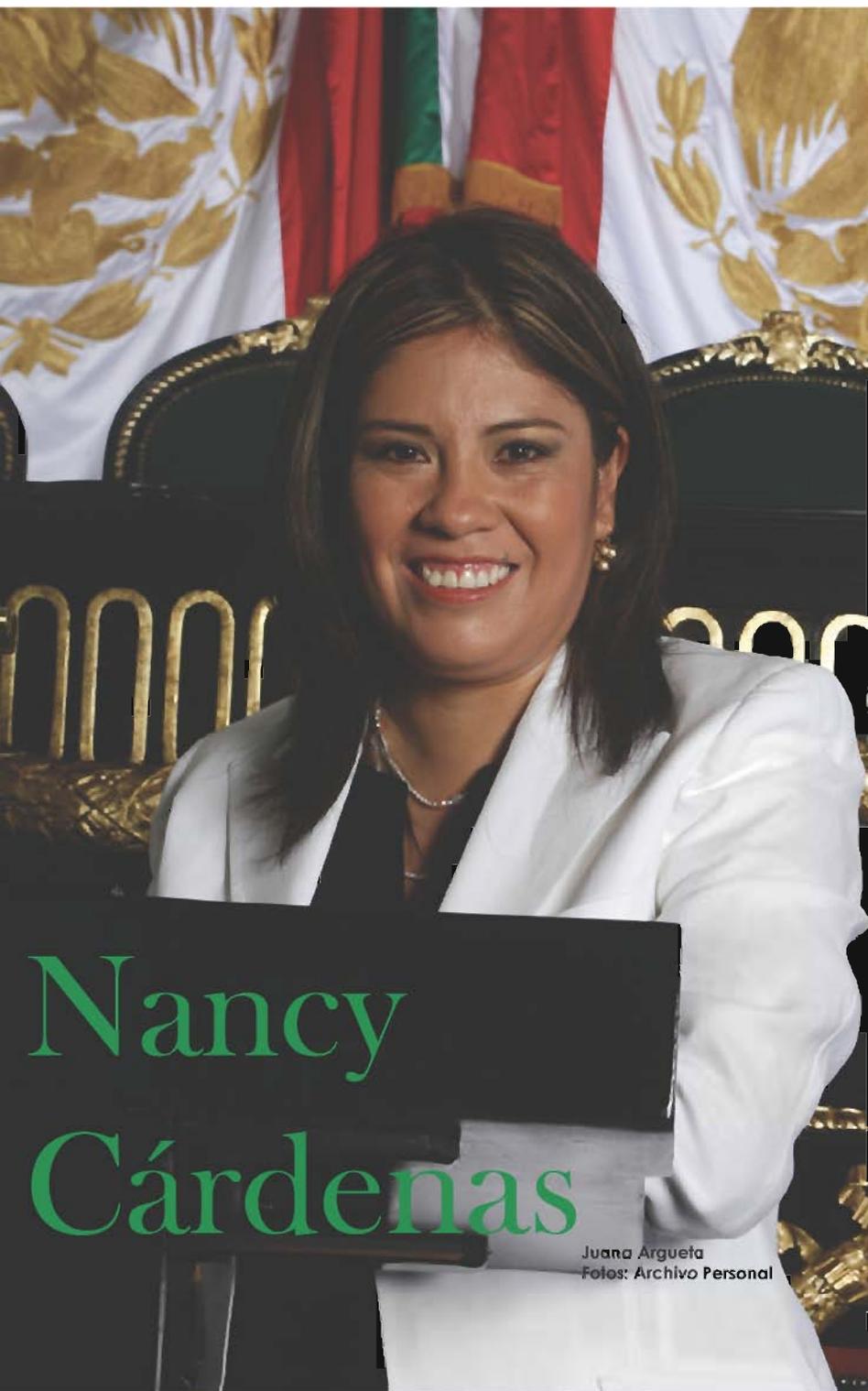
naturaleza”. Los seres humanos hemos dejado de lado la conversación con la naturaleza en aras de una civilización acorde con nuestro lenguaje. La naturaleza también habla, también nombra; aunque su lenguaje pocas veces es escuchado, pocas veces es comprendido.

Las fotografías de Gregory Colbert que ilustran este número, y que forman parte de la exposición *Ashes and Snow*, son resultado de esa reinterpretación del antiguo lenguaje de la natu-

raleza. Nos demuestran, también, que el diálogo y el entendimiento no es una lengua muerta, sino un habla que necesitamos reaprender. El espacio en que se unen amistad y política debería ser también el lugar de la naturaleza.

Agradecemos a Flying Elephants Productions, LLC. y a su representante en México, Laura Ramos Villarreal, las facilidades otorgadas a este medio para la publicación de las obras.

Édgar Piedragil



# Nancy Cárdenas

Juana Argüeta  
Fotos: Archivo Personal

**R**evisión de Programas de Desarrollo Delegacional en Xochimilco, realizar acuerdos con el GDF para disminuir el crecimiento de la mancha urbana en las Delegaciones del Sur, colaborar para que se concrete la Reforma Política, y garantizar la sustentabilidad de las zonas rurales del Distrito Federal, además de beneficiar a los grupos vulnerables y a la ciudadanía para salvaguardar sus derechos, son las prioridades para este año de la diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Nancy Cárdenas.

De su labor destaca haber participado como Diputada Federal por el Distrito XXVIII en la LXI Legislatura. Fue Secretaria de la Comisión de Turismo y de la Comisión Especial encargada de revisar la normatividad de los permisos otorgados por la SEGOB en materia de juegos y sorteos, e integrante de la Comisión de Medio Ambiente y del Distrito Federal en la Cámara de Diputados.

Tiene la licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cursó el diplomado de Análisis y Prospectiva Política impartido por la Academia México-Europea de Estudios Politológicos. Fundó el Colectivo de Mujeres Estudiantes en Defensa de la Educación Pública y Gratuita en el CCH Oriente. Coordinadora de comunicación de la organización no gubernamental Comité de Derechos Humanos en el D.F. Coordinadora de campaña de la Alianza por México en el Distrito XXVIII.

Coordinadora del Módulo de Atención de la Convergencia y Unión Ciudadana de Xochimilco. Secretaria de Prensa en el Comité Ejecutivo del PRD en Xochimilco e integrante de la Comisión Estatal de Garantías y Vigilancia. Además de ser colaboradora en diversas publicaciones en el Instituto Nacional Indigenista y en la Dirección de Comunicación Social de la Delegación Tlalpan.

## Sustentabilidad en la zona Sur del DF

En la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada Nancy Cárdenas es Vicepresidenta del Comité de Asuntos Educativos, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural, e integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de la Comisión de Turismo.

En esta conversación, hace un alto en su trabajo cotidiano y nos ofrece una evaluación de lo que ha sido el desempeño de la IV Legislatura: "Considero que se ha hecho un buen trabajo, incluso mejor que otras Legislaturas, porque sobresalen las reformas a leyes que beneficiarán a sectores vulnerables y sobre todo a sectores que habían sido relegados, los cuales han empezado a disfrutar de sus derechos en un marco normativo acorde con el Distrito Federal. ¿Es el sello de esta Legislatura?" Como ciudadana siempre ha aspirado a trabajar por los sectores vulnerables de la Ciudad de México, por lo que ahora que se tiene un gobierno que se preocupa por ellos, por ejemplo, en atención a la salud de los adul-

tos mayores, las madres solteras con hijos en las escuelas, el otorgamiento de becas para los estudiantes, siento que es la oportunidad para que estos "temas se fortalezcan desde el legislativo; lo hicimos recientemente con la aprobación al presupuesto 2008, recibiendo con buenos ánimos la propuesta del Gobierno del DF, dándole un enfoque hacia los grupos vulnerables".

Precisó que elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Federal es una prioridad en esta Legislatura, sobre todo porque es una propuesta del Partido de la Revolución Democrática, "pues es un partido de izquierda que ante todo va a trabajar para que esos sectores vulnerables alcancen una calidad de vida digna".

### ¿Cómo legisladora hacia dónde se enfoca su trabajo?

Como representante popular de la Delegación Xochimilco, Distrito XXXVI, quiero hacer

propuestas que beneficien a la Ciudad de México, porque soy miembro de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero me interesa que tengan repercusión directa en las Delegaciones rurales.

### ¿Por qué a estas Delegaciones específicamente?

Porque datos oficiales del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal indican que son las Delegaciones que tienen más alto índice de marginalidad, en donde puedo tener una injerencia directa, y sobre todo en mi Delegación, en donde los ciudadanos tuvieron a bien proponerme como Diputada. Estas Delegaciones del Sur han sido desatendidas históricamente desde hace décadas respecto de la aplicación de políticas firmes de sustentabilidad, donde las delegaciones que son ricas en recursos naturales puedan contribuir a la sustentabilidad misma de la Ciudad, mediante programas y proyectos

*continúa en la página 27*



# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior un escudo que dice: Ciudad de México.-  
Capital en Movimiento)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL DISTRITO FEDERAL.

MARCELO LUIS EBRARD CASABON Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se ha servido darme el siguiente:

## DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA) ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

## DECRETA

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO. SE REFORMA el párrafo tercero del artículo 1º; el artículo 3; la fracción II, V y XXVI del artículo 9º; el párrafo primero, las fracciones I, II y XV del artículo 10; el penúltimo párrafo del artículo 24; la fracción IV del artículo 25; el penúltimo párrafo del artículo 26; la fracción I del artículo 35; los artículos 73; 74; 75; la fracción I del artículo 78; el párrafo primero del artículo 79; SE ADICIONA un párrafo cuarto al artículo 1º; las fracciones VIII Bis, X Bis y X Ter al artículo 2º; las fracciones XXVII, XXVIII y

XXIX al artículo 9º; la fracción XVI al artículo 10; un párrafo segundo al artículo 11; un párrafo segundo al artículo 21, un párrafo quinto al artículo 23; las fracciones XV y XVI al artículo 77, todos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 1.-...

...

Para efectos de la presente Ley, es supletoria la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, además los titulares y dependientes de los Establecimientos Mercantiles deberán acatar las disposiciones jurídicas en materia ambiental, protección civil, salud, desarrollo urbano, protección a la salud de los no fumadores y demás que les resulten aplicables.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de las dependencias competentes, creará programas de estímulos temporales y permanentes, que fomenten la creación de Establecimientos Mercantiles libres de humo de tabaco.

Artículo 2.-...

I. a VIII. ...

VIII Bis. Dependiente. Toda aquella persona que desempeñe constantemente, las gestiones propias del funcionamiento del Establecimiento Mercantil en ausencia del Titular, a nombre y cuenta de éste.

IX. a X. ...

X. Bis. Establecimiento Mercantil Libre de Tabaco. Aquel Establecimiento Mercantil en el que se prohíba fumar en la totalidad del mismo, sea por disposición legal o por así disponerlo el Titular del mismo.

X Ter. Establecimiento Mercantil de Coexistencia con Fumadores. Aquel Establecimiento Mercantil en el que existen áreas para fumadores aisladas del resto del Establecimiento.

XI a XXV. ...

Artículo 3.- Están obligados a observar y cumplir las disposiciones de la presente Ley, los titulares, dependientes, así como los servi-

dores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 9.-...

I. ...

II. Tener a la vista del público en general, el original o copia certificada de la documentación vigente que acredite su legal funcionamiento, así como el nombre del titular y del dependiente del establecimiento;

III. a IV. ...

V. Permitir el acceso al establecimiento mercantil al personal autorizado por la Delegación para realizar las funciones de verificación que establezca esta Ley, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias. Cuando se trate de integrantes de corporaciones policíacas que se encuentren cumpliendo una comisión legalmente ordenada, podrán tener acceso únicamente el tiempo necesario para llevar a cabo dicha comisión; en caso de atender la denuncia del titular del Establecimiento Mercantil o de su dependiente, cuando exista el señalamiento de que alguien esté incumpliendo cierta disposición legal aplicable a los Establecimientos Mercantiles, los integrantes de las corporaciones policíacas que presten el auxilio, remitirán de inmediato al infractor al juez cívico competente y darán aviso a las autoridades delegacionales para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se impedirá el acceso a miembros del ejército, fuerza aérea, marina armada y de cuerpos policíacos cuando pretendan hacer uso de los servicios al copeo, estando uniformados o armados;

VI. a XXV. ...

XXVI. Para el caso de los Establecimientos Mercantiles de coexistencia con fumadores, se deberá delimitar físicamente el área destinada a fumadores, la cual no podrá ser mayor al 30% del área destinada al servicio. En caso de no ser posible su separación física o de no cumplir con esta disposición, se entenderá que toda el área será de no fumar.

XXVII. Identificar clara y permanentemente el área de fumar con señalamientos y avisos de lugares visibles al público asistente, en aquellos Establecimientos Mercantiles a que se refiere la fracción X Ter del artículo 2º de esta Ley.

XXVIII. Impedir la entrada a las áreas destinadas a los fumadores a los menores de 18 años aún y cuando estén acompañados de un adulto y éste pretende autorizar su entrada al área de fumadores.

XXIX. Las demás que les señalen otros ordenamientos.

Artículo 10.-Queda prohibido a los Titulares y sus dependientes realizar, permitir o participar en las siguientes actividades:

I. La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco a los menores de edad, aún cuando consuman alimentos; así como permitir la entrada de menores de 18 años al área destinada a los fumadores, aun acompañados de un adulto.

II. La venta de bebidas alcohólicas cuando no se cuente con licencia de funcionamiento o no se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 67 de esta Ley, así como la venta de cigarrillos por unidad suelta.

III. a XIV.

XV. En el caso de los Establecimientos Mercantiles a los que se refieren los incisos b), c) y d) del artículo 20, así como los establecidos en el párrafo segundo del artículo 22, y los previstos en el artículo 24, todos de esta Ley, además de los billares, queda estrictamente prohibido la venta de los productos derivados del tabaco.

XVI. Las demás que señale esta Ley.

Artículo 11.- ...

En la vía pública en donde se coloquen enseres, se podrá fumar sin restricción alguna.

Artículo 21.- ...

La separación de áreas aisladas para fumadores no es aplicable en los salones de fiesta. En los salones en donde se realicen fiestas infantiles queda prohibido fumar en la totalidad del inmueble.

Artículo 23.-

...

...

a) a k)

...

...

... Los establecimientos mercantiles a los que hace mención este artículo deberán destinar un porcentaje del total de sus habitaciones, que no podrá ser mayor al 25 % del total a los fumadores.

Artículo 24.- ... a) a i) ...

...  
...  
Queda prohibida la entrada a menores de edad a todos los establecimientos mercantiles a que se refiere este capítulo con la excepción del inciso c) cuando se celebren tardadas en cuyo caso no se podrán vender ni distribuir bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco.

...  
Artículo 25.- ...

I. a III.

IV. Ubicación y superficie total del local donde pretende establecerse el giro mercantil, en su caso, un plano en donde se especifiquen las divisiones de las áreas destinadas a fumadores y no fumadores, entendiéndose que toda el área del Establecimiento Mercantil será de no fumar en caso de no incluir las divisiones.

V a X ...

Artículo 26.- ...

I. a II. ...

La Delegación, dentro de los plazos señalados, deberá realizar visitas y cotejos para verificar que las manifestaciones y documentos de las solicitudes respectivas sean verídicos, de conformidad con lo que establezca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias.

...  
Artículo 35.-...

I. Exhibir en lugar visible para el público, con caracteres legibles, la tarifa de hospedaje, horario de vencimiento del servicio, la tarifa de los giros autorizados; identificar de conformidad con lo estipulado en la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal las áreas destinadas a los fumadores, y el aviso de que cuenta con caja de seguridad para la guarda de valores;

II. a VI. ...

Artículo 73.-Se sancionará con el equivalente de 25 a 125 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibi-

ciones que señalan los artículos 9 fracciones IV, XII, XIII, XVII, XXII y XXVII; 10 fracción II; 34 párrafos primero y segundo; 35 fracciones I, II, III y VI; 42 fracciones I y III; 46 fracción II; 65 fracciones IV, y V, y 66 de la ley.

Artículo 74.- Se sancionará con el equivalente de 126 a 350 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 9 fracciones II, III, VIII, XI, XII, XIV, XV, XVI primer párrafo, XIX, XX, XXI, XXVI y XXVIII; 10 fracciones IV, VI, VII y XIII; 12; 21 segundo párrafo; 22; 23 último párrafo; 35 fracciones IV y V; 40 segundo párrafo; 42 fracciones II y IV; 46 fracciones I, IV y V; 50; 54; 55 fracción V; 58; 59 fracciones I, II y V; 60; 62; 65 fracciones II, III, VI y VII; 67; de la Ley.

Artículo 75.- Se sancionará con el equivalente de 351 a 2500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 9 fracciones I, V, VI, VII, IX, X, XVI segundo párrafo y XVIII; 10 fracciones I, III, V, VIII, IX, X, XI y XV; 15; 16; 32; 33; 34 tercer y cuarto párrafos; 37, 43 44, 52, 55 fracciones I, II, III y IV; 57; 59 fracciones III y IV; 61; 65 fracción I, 67-bis fracciones I, II y III de la Ley.

Artículo 77.- ...

I. a XIV. ...

XV. Cuando los Establecimientos Mercantiles no cuenten con los espacios libres de humo requeridos por la presente Ley y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

XVI. En los casos previstos en la fracción XV del artículo 10 de esta Ley.

Artículo 78.- ...

I. Los que expendan bebidas alcohólicas a los menores de edad y productos derivados del tabaco.

II. ....

III. ...

Artículo 79.- El estado de clausura impuesto con motivo de alguna de las causales señaladas en las fracciones I, II, III, V, VI, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 77, así como por la violación a lo contenido en los artículos 55, 60 y 61, será temporal y en su caso parcial y sólo podrá ser levantado cuando haya cesado la falta o violación

que hubiera dado lugar a su imposición.

...

...

SEGUNDO. Se reforma la fracción II del artículo 1º de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1.-...

I. ...

II Establecer mecanismos, acciones y políticas públicas tendientes a prevenir y disminuir las consecuencias derivadas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de la combustión tabaco en cualquiera de sus formas, y

III. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO. Publíquese para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Los Titulares de los Establecimientos Mercantiles de coexistencia con fumadores, contarán con un plazo de seis meses a partir de que entre en vigor el presente decreto para hacer las modificaciones correspondientes. Una vez recibida la solicitud de acondicionamiento para llevar a cabo la separación física entre fumadores y no fumadores por parte del Titular del Establecimiento, las autoridades delegacionales deberán responder a la misma en un plazo máximo que no exceda de 48 horas. En caso de que el Titular del Establecimiento no sea notificado de la respuesta a su solicitud, se entenderá que la misma es procedente, sin mayor trámite.

QUINTO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá implementar una campaña permanente para dar a conocer a los Titulares de los Establecimientos Mercantiles y a la ciudadanía en general, los derechos y obligaciones que se derivan por la entrada en vigor del presente decreto. Para tal fin, se deberá prever en el Presupuesto de Egresos una partida suficiente para poder llevar a cabo acciones de promoción y publicidad en medios electrónicos e impresos.

SEXTO.- El Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político-Administrativos efectuarán una campaña de difusión del presente decreto.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil siete.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. RAÚL ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE.- DIP. SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIO.- DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO, SECRETARIO.- (Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los tres días del mes de enero de dos mil ocho.- EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASABON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.-FIRMA

**Nota:** El presente Decreto fue publicado en el número 251 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 11 de enero de 2008. A solicitud de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, relacionado con su oficio No ALDFIV/CG/0720/2007, reproducimos de manera íntegra el texto correspondiente a dicha publicación, a fin de dar mayor difusión a las medidas aprobadas.



de Gobierno bien delimitados que retribuya ese servicio por la dotación de recursos naturales que aporten.

### ¿Cuál es la problemática del crecimiento de la mancha urbana en esas Delegaciones?

Se necesita revisar esta problemática desde un punto de vista sociológico, sin menospreciar todas las variables que intervienen en el fenómeno, sobre todo tratándose de asentamientos humanos en zonas donde el marco normativo no permite el uso habitacional.

### La problemática de los asentamientos irregulares y la producción agrícola

Sobre el tema, comentó, que anteriormente se realizó un Foro sobre Asentamientos Irregulares donde investigadores, especialistas, académicos y la Procuraduría Ambiental revisaron el problema, concluyendo que las causas principales de esta problemática son la falta de coordinación entre las instancias del Gobierno para definir una política de contención de los asentamientos y, sobre todo, la falta de alternativas para la gente que habita ya en estos lugares.

Consideró que aún faltan soluciones efectivas que aminoren el impacto de este problema en la Capital, por lo que se convocará nuevamente a un segundo foro en que participen de manera activa los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal respectivos.

Pidió a las autoridades locales mayor atención en el tema de asentamientos irregulares, así como una mejor coordinación en las acciones “que nos permitan compartir visiones, estrategias, políticas públicas y soluciones para contener este fenómeno”.

### ¿Este tema también se enlaza con la producción agrícola de estas Delegaciones y la discusión reciente sobre el TLCAN?

Ese es otro intento que hago desde la Asamblea Legislativa de llamar la atención y decir que el Distrito Federal también tiene campo y tiene campesinos que todavía subsisten de la producción agropecuaria; según las estadísticas, el DF tiene más de 50% de suelo de conservación, los cuales se dividen en bosques y zonas productivas que no han sido atendidas. Por esta razón, compartimos la intención de salvaguardar los intereses de los

campesinos y decir que también nosotros producimos maíz y consumimos maíz, por lo que el tema de la soberanía alimentaria también corresponde al DF. ¿Esto va tanto para el Gobierno del DF como para el Gobierno Federal, decirles solamente que hay campo en el Distrito Federal!

### En materia de turismo en la Capital, ¿cuál es su perspectiva?

El turismo es de suma importancia en las finanzas públicas de la ciudad, tal como se refleja a nivel federal, donde es el tercer elemento que contribuye con un mayor porcentaje al Producto Interno Bruto. En este sentido, el rubro de turismo de negocios ingresa al erario público local una cantidad considerable de dividendos; sin embargo, todavía hay que detonar esta actividad en lugares como Xochimilco y las Delegaciones del Sur, donde se puede propiciar un turismo alternativo que garantice la sustentabilidad de los recursos naturales, y brinde oportunidades de desarrollo económico para los habitantes de la zona.

### Con los acontecimientos violentos que se han registrado en el país, ¿qué pasará con el turismo en el DF?

Desde luego que afecta, particularmente al turismo de negocios, pues los empresarios ya no ven como opción realizar sus convenciones aquí, prefieren irse a estados como Querétaro o Monterrey. Los medios de comunicación influyen mucho en esas decisiones, pues lo que digan impacta afuera y los turistas extranjeros valoran de esta manera la elección de su destino, lo que trae consecuencias negativas a nuestro país. El turismo no tiene partidos ni colores, nos beneficia a todos y es un sector tan noble que todos deberíamos cobijarlo.

### Hacia delante, ¿cuál será el enfoque de su trabajo legislativo?

Trabajar sobre la sustentabilidad de la Ciudad de México, con particular énfasis en las Delegaciones del Sur y Xochimilco; además, solicitaré la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, porque es necesario saber el crecimiento de los asentamientos irregulares a partir del 2005 pues, en la actualidad, no contamos con información precisa sobre el grado de avance de este Programa Delegacional que la Ley de Desarrollo Urbano establece que cada tres años debe revisarse.

### Periodo Ordinario

Comparecencia 04 de diciembre	Reglas	1er Ronda de preguntas	2da. Ronda de preguntas	Destino
Comparecencia del Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal	Las reglas para la comparecencia son establecidas por la Comisión de Gobierno, mediante un acuerdo	Jorge Díaz Cuervo, Fernando Espino Arévalo, Jorge Schiaffino Isunza, Daniel Ramírez del Valle, Enrique Vargas Anaya.	Francisco Alvarado Villazón, Xiluh Tenorio Antigua, Jorge Schiaffino Isunza, Celina Saavedra Ortega, Isaías Villa González.	Se escucharon

### Periodo Ordinario

Acuerdo 04 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se establecen las reglas para la sesión en la que se discutirán los dictámenes de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, referente a las reformas presentadas en materia penal, salud así como ley de voluntad anticipada para el DF.	Comisión de Gobierno			Se aprueba

Acuerdo 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se modifican las reglas para la celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la ALDF durante el mes de diciembre de 2007.	Comisión de Gobierno			Se aprueba
Respecto al otorgamiento de apoyo económico a favor del Teletón 2007.	Comisión de Gobierno			Se aprueba

Acuerdo 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad, implementar una campaña de concientización sobre la Ley de Protección a los No Fumadores	Comisión de Gobierno			Se aprueba

Acuerdo 13 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se propone al pleno la designación del doctor Israel Alvarado Martínez para integrar el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por un periodo de cinco años en sustitución del maestro Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora	Comisión de Gobierno			Se aprueba, toma protesta el 20 de Diciembre del 2007

Acuerdo 18 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a definir con las organizaciones de personas ciegas y las personas con discapacidad, un acuerdo permanente para su ubicación en espacios dignos y adecuados para ejercer el comercio en vía pública.	Comisión de Gobierno	Jorge Schiaffino Isunza		Se aprueba

Acuerdo 20 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se propone la designación de los integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2008.	Comisión de Gobierno			Se aprueba
Sobre la designación de los integrantes de la Diputación Permanente, que sesionará durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.	Comisión de Gobierno		Presidente: Jorge Schiaffino Isunza, Vicepresidente: Edy Ortiz Piña, Secretario: Daniel Salazar Núñez, Secretario: José Zepeda Segura	Se aprueba

Acuerdo 20 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Para aprobar la reforma a la Regla Décima del decreto que expide las reglas que se deberán observar para la emisión de resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 52, actualmente 66 del Código Financiero del DF, publicado el 30 de enero de 2003.	Comisiones Unidas de Presupuesto, Cuenta Pública y de Hacienda			Se aprueba

### Periodo Ordinario

Denuncia 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Contra de los actos que se están cometiendo por la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la ALDF, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007 relativos a la excitación y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, contenidas en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007.	Avelino Méndez Rangel	Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural		Se escuchó

## Periodo Ordinario

Pronunciamientos 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Sobre la situación de riesgo y vulnerabilidad por el sólo hecho de ser mujer	Juan García Hernández	Coalición Parlamentaria Socialdemócrata		Se inserta de manera íntegra en el Diario de los Debates

## Periodo Ordinario

Proposiciones 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Para que este Órgano, exhorte al Ejecutivo Federal y sancione a los particulares que extraen ilegalmente el agua de los pozos clandestinos, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que amplíe la campaña de difusión del cuidado de agua, y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que mejore la calidad del agua potable de la Ciudad de México.	Raúl Ramírez Rodríguez	Coalición Parlamentaria Socialdemócrata		Se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua
Para que el Secretario de Salud, dé un trato digno a las mujeres que viven con VIH-SIDA y se les otorguen los servicios médicos adecuados	Ma. del Carmen Peralta Vaquero	Coalición Parlamentaria Socialdemócrata		Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social
Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008, una partida suficiente para la Delegación Cuajimalpa, con el objeto de realizar obras de mantenimiento, desazolve y ampliación del sistema de drenaje de la demarcación.	Kenia López Rabadán	PAN		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008, una partida suficiente para la delegación Cuajimalpa de Morelos, con el objeto de realizar obras de mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica.	Kenia López Rabadán	PAN		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2008, una partida suficiente para la delegación Venustiano Carranza, con el objeto de realizar obras de ampliación y mantenimiento en la red de alumbrado público.	Kenia López Rabadán	PAN		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos del 2008 una partida suficiente para la Delegación Venustiano Carranza, para la adquisición, recolección, reposición y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos y adquisición de camiones recolectores de basura.	Kenia López Rabadán	PAN		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destinen recursos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	Mauricio Alonso Gutiérrez	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contemple en el Presupuesto para 2008, recursos que en materia de servicios, esparcimiento y obras públicas se destinen recursos para la delegación Coyoacán.	Mauricio Alonso Gutiérrez	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Participación Ciudadana, etiquete en el Presupuesto 2008 asignado a la Delegación Coyoacán, los recursos para tramitar la construcción del Centro de Desarrollo Social, "Pompa Pipiltzin".	Mauricio Alonso Gutiérrez	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contemple en el Presupuesto 2008, los recursos para la rehabilitación del parque ecológico de los terrenos con que cuenta el museo Diego Rivera Anahuacalli.	Mauricio Alonso Gutiérrez	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contemple en el Presupuesto 2008 los recursos que para el Instituto de Capacitación Musical, administrado por MUSITEC A.C., cumpla con su función.	Mauricio Alonso Gutiérrez	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Informe a esta Soberanía del programa de reordenamiento de anuncios en las personas físicas y morales.	Mauricio Alonso Gutiérrez	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Para asignar 1 mil millones de pesos a los rubros de conservación y mantenimiento de inmuebles educativos para que los ejecuten las delegaciones.	José María Jasso	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Para asignar 200 millones de pesos para conservar, mantener y apoyar a unidades habitacionales a través de las delegaciones.	José María Jasso	PRD		Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se le solicita al Jefe de Gobierno del DF, para que reforme los artículos 15, 22 y 23 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del DF, sobre estacionamientos públicos	Tomás Pliego Calvo	PRD		Se turnan a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Fomento Económico

# Periodo Ordinario

Proposiciones 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, valoren durante el análisis del Presupuesto de Egresos para el 2008, asignar una partida específica para la construcción peatonal con rampas sobre avenida Plutarco Elías Calles, para uso de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.	Ricardo Antonio León	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, valore asignar una partida específica para la construcción de dos puentes peatonales en la Colonia Pantillán.	Ricardo Antonio León	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, valoren asignar una partida específica para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo Capitalino	Ricardo Antonio León	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Para la Inclusión de temas propuestos para la elaboración de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 del Distrito Federal	Jorge Schiaffino Isonza a nombre propio y de los diputados Marco Antonio García Ayala, Marín Olaverrieta Maldonado y Armando Tonatliuh González Case	PRI		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la zona chinampera y otras afectadas de la Delegación Xochimilco; asimismo, que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso y la creación de una comisión de investigación para conocer y solucionar este contingencia ambiental	Alfredo Vinalay Mora , Daniel Ramírez del Valle, Eddy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez	PAN y PRD		Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
Por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como al Director de Servicios de Transportes Eléctricos, todas las Distrito Federal para que de manera inmediata realicen las acciones pertinentes para que las refacciones que utilizan tanto en el Metro, trolebuses y trenes ligeros que circulan en la ciudad de México sean adquiridos con empresas mexicanas	Jacobo Bonilla Cedillo	PAN		Se turna a la Comisión de Transporte y Vialidad
Por el que se solicita al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, informe sobre las acciones que se realizan en esa demarcación para enfrentar la temporada fría invernal.	Ma. de la Paz Quiñones Comejo	PAN		Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.
Relativo al turismo sexual	Tomás Pilega Calvo	PRD		Se aprueba
Esta Soberanía solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa para que se lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara Zona Especial de Desarrollo Controlada y se aprueban su normalidad y los usos a los que será destinado el predio conocido como "El Molino", Delegación Iztapalapa, y se elabore el Programa Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente	José Luis Morúa Jasso	PRD		Se aprueba
Se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta ALDF, se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio, hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.	Xiuh Tenorio Antiga	PANAL		Se turna a la Comisión de Asuntos Político Electorales
Se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional San Pablo, ubicada en avenida San Pablo número 396, antes 390, del Pueblo de San Martín Xochimilhuac, Delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la Unidad y en su caso del desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha Unidad Habitacional.	Agustín Castilla Marroquín a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero	PAN y PRD		Se aprueba
Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instituya el 8 de diciembre como el Día de los Derechos Humanos del Concebido	Ma. de la Paz Quiñones Comejo	PAN		Se turna a la Comisión de Derechos Humanos
Se solicita a diversos funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que comparezcan y rindan un informe ante el Pleno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Alfredo Vinalay Mora	PAN		Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
Se solicita a los 16 jefes delegacionales, que en los permisos que otorguen para la venta de artículos navideños en la vía pública se prohíba la venta de artículos piratas o de contrabando.	Celina Saavedra Ortega	PAN		Se turna a la Comisión de Fomento Económico

# Periodo Ordinario

Proposiciones 06 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal implemente una coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos un programa Integral de Información, prevención y atención del virus del papiloma humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal.	Esthela Damián Peralta	PRD		Se aprueba
Para que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda destinen una partida presupuestal específica en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras	Esthela Damián Peralta	PRD		Se aprueba
Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, destine recursos suficientes para su Programa Operativo Anual de Presupuesto de Egresos 2008 en materia de seguridad pública para diversas colonias de dicha demarcación.	Sergio Cedillo Fernández	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta al GDF, Instrumentar acciones tendientes a fomentar que en esta época navideña y fin de año los establecimientos marcados en el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y aquellos que presentan espectáculos y grupos con música viva, abran a partir de la 10 de la noche las pistas de baile con las que cuente.	Humberto Margon Colón	A nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del PRD		Se aprueba
Se exhorta a los funcionarios públicos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial, así como órganos autónomos, para dar cumplimiento a las reformas recientes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de responsabilidades administrativas.	Sergio Cedillo Fernández	PRD		Se aprueba
Por el que la ALDF, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Soberanía para que considere dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, como prioritaria las actividades programáticas institucionales a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y para que se incluyan recursos presupuestales adicionales a los contenidos en la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos de 2008.	Arturo Santana Alfaro a nombre propio y de diputadas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Director del Instituto de Vivienda, ambos del Distrito Federal a dejar sin efectos la base cuarta del penúltimo párrafo de los denominadas bases de colaboración para el desarrollo de programa de vivienda	Paula Soto Maldonado	PAN		Se turna para a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
Se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas a que extienda una partida presupuestal especial para el ejercicio fiscal 2008 a diversos programas y proyectos en la Delegación Benito Juárez	Paula Soto Maldonado	PAN		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Para informar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida para las y los capitalinas que viven, radican y trabajan en Estados Unidos y el resto del mundo en temporadas vacacionales.	Leticia Quezada Contreras	PRD		Se aprueba
Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, asigne al Instituto de la Vivienda del Distrito Federal en el presupuesto del ejercicio del 2008, 350 millones de pesos para la rehabilitación y construcción de viviendas destinadas en beneficio de la población capitalina asentadas en zonas de alto riesgo.	Humberto Margon Colón a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Proposiciones 13 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se exhorta al Jefe de Gobierno, instruya al Secretario de Finanzas para que realice las adecuaciones a la estructura programática presupuestal en materia de fomento cultural en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008	María Garfias Maldonado	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Relativo al Instituto de Vivienda del Distrito Federal.	Antonio Lima Barrios	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se prevea la asignación de recursos por un monto inicial de 10 millones de pesos para el Fideicomiso de Promoción Fomento y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	Tomás Pilego Calvo	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Proposiciones 13 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se sustituye el rubro denominado "Instalación Deportiva y Alberca y Parque de los Olivos" del Anexo 1 respecto a la Delegación Tláhuac, correspondiente al artículo 6 del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, propuesto con equidad de género, que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía.	Edy Ortiz Piña	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a esta Asamblea Legislativa para que apruebe una partida etiquetada y adiciona al presupuesto destinado al Programa de VIH SIDA de la ciudad de México por la cantidad de 40 millones de pesos a fin de que permita realizar y financiar campañas de prevención y que estos recursos sean considerados como Programas Prioritarios.	Leticia Quezada Contreras	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para asignar una partida específica para colocar alumbrado en todas las vías primarias de la Delegación Iztacalco, con un costo aproximado de 7 millones de pesos.	Ricardo Benito Antonio León	PRD		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 se asigne un rubro de dependencias de la Administración Pública centralizado una cantidad de 250 millones de pesos adicionales al presupuesto solicitado para la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal	Nazario Norberto Sánchez	Comisión de Vivienda		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se tome en consideración diversas demandas ciudadanas de los habitantes del Distrito Federal para aplicarlas en el Programa Operativo Anual.	Nazario Norberto Sánchez	A nombre de la Comisión de Vivienda		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Por el que se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se asigne una cantidad de 1 mil millones de pesos adicionales al presupuesto solicitado para la adquisición de suelo de reserva territorial al Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Nazario Norberto Sánchez	Comisión de Vivienda		Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general, mediante la cual se determina cuota fija para usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por rindeo en la delegación Magdalena Contreras del año 2008.	Leticia Quezada Contreras	PRD		Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua
Para exhortar al Director General del Instituto Politécnico Nacional, que conforme a sus atribuciones atienda las denuncias que diversos alumnos, maestros y padres de familia han realizado en contra del Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12	Armando González Case	PRI		Se turna a la Comisión de Educación
La ALDF, solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de su Titular para incluir dentro de los programas de educación básica primaria del Distrito Federal la enseñanza de la Lengua Madre Náhuatl considerada como parte de la riqueza lingüística de nuestros ancestros que hicieron bien en crear y preservar como emblema de una región y de identidad nacional frente a otras.	Ma. de la Paz Quiñones Cornejo	PAN		Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Asuntos Indígenas
Para que el Gobierno de la Ciudad de México invierta mayores recursos económicos y humanos en el servicio de transporte eléctrico trolebús y el mismo sea incorporado al Programa de Transporte y Vialidad del D.F.	Ma. del Carmen Peralta Vaquero	Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.		Se aprueba
Proposiciones 18 de Diciembre	Presenta	Grupo	Intervenciones	Destino
Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo destine recursos suficientes al metrobús y Sistema de Transporte Colectivo Metro, para equipar y modificar sus instalaciones conforme al Manual Técnico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad.	José Zepeda Segura	PAN		Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Para que este órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el Museo y la Escuela del Mariachi en el Distrito Federal	Fernando Espino Arévalo	PANAL		Se aprueba
Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la Unidad Habitacional CTM, sección VII, Culhuacán, y se instale una mesa de trabajo para atender esta demanda ciudadana	Mauricio Toledo Gutiérrez	PRD		Se aprueba

## Periodo Ordinario

Proposiciones 18 de Diciembre	Galardonados	Destino
Para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2007.	<p>Por la categoría Femenil: Socarista Mirna Janet López Hernández; Policía segundo Rosa María Rivera Vega; Policía Armanda Vázquez García.</p> <p>Por la categoría Varonil: Operador Carlos Leobardo Hernández Ramos; Médico Javier Pérez Valenzuela; Policía Alejandro Pérez Martínez; Policía José Martín García Escobar; Policía Néstor Mendoza Lidia; Policía segundo Javier Flavio Pérez Hernández; Policía Antonio Rodríguez Hernández; Policía José Fabián Sánchez Quíroz; Suboficial Alejandro Gamriño Tejeda.</p>	La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias establece las reglas para la celebración de la Sesión Solemne, de esta manera se escucha un semblanza de la vida y acciones de los galardonados por parte de la Comisión de Seguridad Pública, posteriormente se entregan los reconocimientos correspondientes a los galardonados y para concluir un policía en representación de cada categoría emite un pronunciamiento.
Para la entrega de las Medallas al Mérito de Ciencias y Artes 2007.	<p>Se otorga la Medalla al Mérito en Artes 2007 al Actor Demian Bichir Nájera y al dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, por sus acciones y contribuciones en el desarrollo cultural.</p> <p>Se otorga la Medalla al Mérito de Ciencias al Doctor Rubén Argüero Sánchez y al Doctor Ricardo Cantoral Uriza.</p>	La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias establece las reglas para la celebración de la Sesión Solemne, de esta manera se escucha un pronunciamiento por parte de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, posteriormente se entregan los reconocimientos correspondientes a los galardonados, para concluir los ciudadanos galardonados emiten de igual forma un pronunciamiento.

## Periodo Ordinario

Dictámenes 04 de Diciembre	Presenta	Fundamenta	Pronunciamientos	Destino
De reformas presentadas en materia penal, salud, así como la Ley de Voluntad Anticipada para el DF	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social	Daniel Ordóñez Hernández	Opinión de la Comisión de Derechos Humanos: Juan Bustos Pascual. Opinión de la Comisión de Notariado: Alfredo Vinalay Mora.	Se aprueba con la reserva de los Artículos 2 y 42

Uso de la palabra 04 de Diciembre	Presenta	Grupo	Pronunciamientos	Destino
Para hacer referencia a la Ley de Voluntad Anticipada.	Enrique Pérez Correa	Coalición Parlamentaria Socialdemócrata		Se escuchó
Para hacer referencia a la Ley de Voluntad Anticipada.	Gloria Cañizo Cuevas	PANAL		Se escuchó
Para hacer referencia a la Ley de Voluntad Anticipada.	Jorge Schiaffino Isunza	PRI		Se escuchó
Para hacer referencia a la Ley de Voluntad Anticipada.	Paula Soto Maldonado	PAN		Se escuchó
Para hacer referencia a la Ley de Voluntad Anticipada.	Víctor Cárigo Vázquez	PRD		Se escuchó

Reserva de Artículos 04 de Diciembre	Presenta	Grupo	Pronunciamientos	Destino
Reserva del Artículo 2 de la Ley de Voluntad Anticipada..	Paula Soto Maldonado	PAN		Se aprueba
Reserva del Artículo 42 de la Ley de Voluntad Anticipada	Tomás Pliego Calvo	PRD		Se aprueba
Para referirse a los artículos 3, 8, 9, 10, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32 y 34 de la Ley de Voluntad Anticipada	Tomás Pliego Calvo	PRD		No se aprueba

Dictámenes 04 de Diciembre	Presenta	Grupo	Pronunciamientos	Destino
De reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.	Celina Saavedra Ortega	PAN		Se aprueba

Dictámenes 04 de Diciembre	Presenta	Grupo	Pronunciamientos	Destino
Para fomentar en la sociedad del DF una cultura preventiva que desaliente la compra de juguetes bélicos	Comisión de Seguridad Pública	Jorge Schiaffino Isunza		Se aprueba
Para la entrega de la Medalla al Mérito en Ciencias del año 2007.	Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura	Gloria Cañizo Cuevas		Se aprueba
Para la entrega de la Medalla al Mérito en las Artes correspondiente al año 2007.	Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura	Mauricio Toledo Gutiérrez		Se aprueba

# Se espera pronto la Ley de Fomento al Cine del DF



Juana Argueta  
Fotos: Archivo

Se espera que para el próximo periodo ordinario la Comisión de Cultura presente el dictamen de Ley del Fomento al Cine del Distrito Federal, la cual contempla la creación de un Fideicomiso de 10 millones de pesos iniciales para la Promoción, Fomento y Desarrollo del Cine Mexicano, afirmó el diputado Tomás Phego, promotor de la citada iniciativa que se encuentra en análisis.

El legislador recordó que en la pasada entrega de la Medalla al Mérito de Ciencias y Artes, el dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda manifestó su apoyo, a nombre de la comunidad cinematográfica para la creación de la Ley de Espectáculos y Cultura del DF, la Ley de Fomento al Cine y la creación de la Comisión de Filmación respectivamente; al mismo tiempo, hizo un llamado para que el Gobierno dotar con más recursos a las instituciones encargadas de la cultura en el Distrito Federal.

En la iniciativa propuesta por el dip. José Antonio Zepeda, se establece la creación de un nuevo tipo de sanción penal que haga frente a las conductas violentas

Mientras tanto, el diputado Tomás Phego explicó que en el Código Financiero se instrumenta una serie de medidas sobre el mismo tema como lo especificado en el artículo 211, inciso c), sobre la expedición de Permisos para la Celebración de Espectáculos Públicos y producciones cinematográficas o audiovisuales que pagarán derechos de \$2,500 pesos; y que se exige su pago en un 100 por ciento, de acuerdo con el párrafo cuarto, del artículo 303 que a la letra dice: “las personas que llevan a cabo producciones cinematográficas mexicanas, tendrán derecho a una reducción equivalente al 100 por

ciento respecto de los derechos a que se refiere el art. 211 inciso c)”.

Añadió que este artículo 303 se refiere a que todas aquellas “personas que lleven a cabo, sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos, tendrán derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento de los Impuestos sobre Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas y Concursos”.

Con lo anterior, enfatizó, se ponen algunos cimientos de lo que será esta Ley de Fomento al Cine Mexicano cuyo eje será el apoyo a cineastas mexicanos sea de cortometraje, largometraje o documental que se produzca en el Distrito Federal aunque, aclaró, los puntos en los que consistirá esta Ley están en proceso de definición y análisis en la Comisión de Cultura.



Jazmín Durán  
Fotos: Archivo

# Disfrutar

## de espectáculos deportivos sin violencia

**L**a inseguridad que se vive en los espectáculos deportivos, principalmente dentro de los estadios de fútbol, ha alejado a las familias que disfrutaban del encuentro de su equipo preferido y ha permitido que cada día se pierdan vidas o se destruyan instalaciones afectando tanto al empresario como al aficionado.

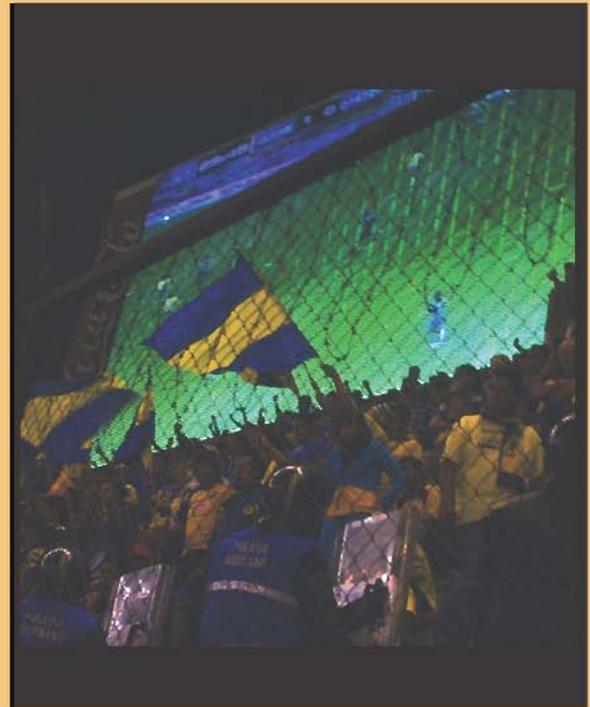
Preocupados por esta situación, José Antonio Segura, diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y el legislador Armando Tonañuh González Case del Partido Revolucionario Institucional presentaron de manera individual, iniciativas donde proponen reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.

En la iniciativa propuesta por el diputado José Antonio Zepeda, se establece la creación de un nuevo tipo de sanción penal que haga frente a las conductas violentas desplegadas en los espectáculos deportivos, pues la reglamentación actual no ha logrado frenar este tipo de manifestaciones, por lo que deberán ser más severas y radicales, ya que es imperante "que a estos eventos no asistan personas que tienen el fin de provocar disturbios, esos no son aficionados, porque dañan al propio espectáculo que dicen amar y por el que dicen sentir pasión".

Las sanciones que se pretende imponer van de dos a nueve años de prisión y de 100 a 500 días de multa a quienes perturben el orden público durante un evento deportivo, así como a quienes con sus actos impidan la aplicación de la Ley y de los cuerpos de Seguridad Pública; cabe mencionar, que también dependiendo del delito se prohibirá a la persona asistir a un evento deportivo hasta por un periodo de 10 años.

La iniciativa también incluye la obligación por parte del Gobierno y de los empresarios designar un espacio para instalar una agencia del Ministerio Público en cada lugar en que se desarrolle un espectáculo deportivo; asimismo, se obligará a estos a proporcionar seguridad privada (un elemento por cada 25 asistentes) con la finalidad de que no se dependa de la Delegación correspondiente, pues por cada evento son desplazados entre 1,500 y 6,000 elementos de seguridad mismos que dejan de brindar servicio a la ciudadanía en las calles.

Al ser analizado este punto por la Comisión de Seguridad, su presidenta, María del Carmen Segura Rangel, comentó a *Asamblea*, que en reunión con especialistas se consideró que sería inconveniente utilizar los servicios privados de seguridad, porque estos realizan tareas muy acotada en espacios privados, "cuando vigilan el traslado de fondos y valores o en su caso en la localización de personas, por tal motivo se solicitará el apoyo de la policía complementaria, que sería la Bancaria Industrial y la Policía Auxiliar".



**6,000 policías son utilizados en la vigilancia de 5 ó 6 delegaciones del Distrito Federal en sus tres turnos; cada vez que se utiliza esta cantidad de elementos para la seguridad de los aficionados, se deja alrededor de dos millones y medio de personas sin servicios de seguridad en las calles.**



Las barras en nuestro país, aun no llegan a los niveles de violencia de Europa o Sudamérica; pero sí han ocurrido lamentables hechos de violencia dentro y fuera de los estadios, protagonizados por algunas como: la "Rebel" del club Universidad, la "Monumental" del club América y la "Perra Brava" del club Toluca".

Dip. Armando Tonatiuh González Case.  
Fracción Parlamentaria del PRI.

Aunado a estas medidas especiales, la iniciativa establece la instalación de cámaras de circuito cerrado en los estadios, así como que "las barras" o clubes de aficionados se encuentren registrados ante las autoridades del club, con el propósito de que la Procuraduría en conjunto con la Comisión del Deporte del DF expida un padrón actualizado de sus miembros.

Por su parte, Armando Tonatiuh González Case, diputado del PRI, propone en su iniciativa la adición a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el DF de un capítulo denominado "De la Violencia en los Estadios de Fútbol", el cual contempla la creación de una "Comisión Contra la Violencia en el Fútbol del Distrito Federal", que estará integrada por el Secretario de Gobierno, el Procurador de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública y representantes de los clubes de fútbol con sede en esta ciudad y de la Federación Mexicana de Fútbol.

Entre las acciones que deberá desempeñar dicha comisión, estarán las de establecer los criterios y medidas para la realización de espectáculos deportivos; contar con una base de datos de las personas que integran los grupos de animación de los clubes deportivos de fútbol e informar a los clubes cuando alguno de los integrantes de estos grupos haya sido sancionado.

La iniciativa prohíbe, de manera definitiva, la relación económica entre los clubes deportivos y

los grupos de animación, de lo contrario se sancionarán con el equivalente de 2,000 a 4,000 días de salario mínimo vigente.

También establece la aplicación del programa "Alcoholímetro" a los espectadores que asistan al recinto deportivo, el cual operará de manera aleatoria por lo que los clubes deberán financiar la compra de las boquillas; si alguna persona rebasa los niveles de mínimos de alcohol se le prohibirá el acceso al recinto deportivo y los elementos de Seguridad Pública lo retendrá hasta una hora después de terminado el partido de fútbol. Transcurrido ese tiempo se le permitirá retirarse de no haber cometido ningún delito, de lo contrario, el sancionado deberá pagar con sus propios recursos la inserción de su fotografía en un periódico de circulación nacional, señalando que ha sido castigado por participar en actos violentos en un recinto deportivo.

Así también, en los espectáculos considerados de alto riesgo no se permitirá la venta de bebidas alcohólicas al interior del recinto deportivo, ni antes ni después del tiempo reglamentario, ni durante la duración del evento; sólo podrán venderse un máximo de tres bebidas alcohólicas por espectador, para tal efecto, se les perforará su boleto de acceso con cada consumo.

Las sanciones se clasifican de la siguiente manera:

- Faltas cívicas mínimas de 5 a 80 días de salario mínimo y los mismos días de trabajo a favor de la comunidad.
- Faltas cívicas graves de 12 a 36 horas de arresto, de 5 a 80 días de salario mínimo y de 180 a 300 días de trabajo comunitario.
- Si se provocan lesiones, de 1 a 8 años de prisión, de acuerdo a la gravedad.

El pasado 12 de noviembre del 2007, el asambleísta González Case mantuvo una reunión de trabajo para analizar las reformas a la Ley, en la cual estuvieron presentes el Lic. Enrique Bonilla en representación de la Federación Mexicana de Fútbol; Lic. José Cortizo, representante del Club Pumas; el Lic. Alberto Peralta en representación del Instituto de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes coincidieron en la necesidad de implementar penas más severas en beneficio del deporte y de espectáculo para que las familias puedan asistir con tranquilidad a los estadios.

A pesar de que la iniciativa del diputado Zepeda Segura ya fue analizada en Comisiones Unidas de Seguridad y Deporte, ésta será retomada conjuntamente a la propuesta presentada por el legislador González Case con el propósito de llevar al Pleno de la IV Legislatura un solo dictamen que sea aprobado en el próximo periodo ordinario o en su caso, durante un periodo extraordinario.



# UN PRESUPUESTO DE CONSENSO

## DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DF PARA 2008

Por: Dip. José Luis Morúa Jasso

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

**E**l pasado mes de diciembre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizó los trabajos de análisis, estudio y dictaminación del Paquete Financiero del Distrito Federal para 2008, que incluye la Ley de Ingresos, el Código Financiero del Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que entraron en vigor a partir del primer día del presente año.

Las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dieron a la tarea de llevar a cabo el estudio, de la Propuesta de Paquete Financiero del Distrito Federal para 2008, enviada por el ejecutivo local el 30 de noviembre.

En el trabajo de análisis se incluyeron 34 propuestas con punto de acuerdo promovidas por diversos diputados para modificación y/o reforma al Código Financiero del Distrito Federal para 2008 y otras 70 propuestas, para solicitar más recursos a delegaciones, proyectos o programas diversos que una vez analizadas, se enuncian y son parte íntegra del cuerpo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal Aprobado para 2008.

El proceso de estudio y dictaminación en Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, se llevó a cabo en el mes diciembre y fue sobre todo el Paquete propuesto por el Ejecutivo Local, aprobándose los siguientes instrumentos según el orden: Código Financiero del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, solicitando en todos los casos, al Gobierno del Distrito Federal, la publicación de su Decreto, mismo que se puede leer en la publicación de la Gaceta oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007.

El trabajo de consenso que se realizó, arrojó los siguientes resultados en cuanto a los rubros que aborda el Código Financiero del Distrito Federal.

- En Remanentes: se destinarán a los programas prioritarios establecidos en el Presupuesto de Egresos, dando prioridad a la obra Pública. El 10 % de los recursos fiscales se aplicarán al gasto de inversión en las Delegaciones. La Secretaría informará a la Asamblea, a más tardar el 30/03/2008, la estimación de los remanentes y su propuesta de distribución. La distribución se realizará a más tardar el 30/05/2008 y se hará del conocimiento de los entes dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de junio de 2008; para lo cual se modificó el artículo 15 del Código quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 15.- Los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría podrá desbansarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos; excepto los remanentes de recursos presupuestales transferidos con el carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades.

De los movimientos que se efectúen en los términos de este artículo, el Jefe de Gobierno informará a la Asamblea en el curso de los informes trimestrales que establece este Código y al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

Los remanentes serán destinados a los programas prioritarios establecidos en el presupuesto de egresos.

En tratándose de recursos de crédito, el ejercicio de los remanentes se sujetará a las disposiciones federales aplicables.

De los remanentes de recursos fiscales del ejercicio anterior, un monto equivalente al 10% se deberá destinar al gasto de inversión en las demarcaciones territoriales.

Asimismo, dichos recursos serán canalizados a programas prioritarios establecidos en el Presupuesto de Egresos como son Educación, Salud, Seguridad Pública, Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras dando prioridad a la Obra Pública.

- Los Excedentes por su parte: se asignarán a los programas prioritarios establecidos en el Presupuesto de Egresos para apoyar a aquellos que

contribuyan al desarrollo y modernización de la infraestructura social y urbana, al mantenimiento de los servicios públicos y a protección civil. Cuando los ingresos remanentes rebasen el 5% del gasto programable, el Jefe de Gobierno enviará a la Asamblea la propuesta de distribución de excedentes.

- En las Contribuciones: se actualizaron las cantidades, cuotas y tarifas de la mayoría de las contribuciones en alrededor del 4% de aumento con relación a 2007, las excepciones de mayor relevancia son en el Impuesto Predial y en los Derechos por el Suministro de Agua.

- En cuanto al Impuesto Predial: se elimina la base renta declarada inconstitucional, para acercar los valores catastrales a los valores de mercado. Se reducen los rangos para determinar la tarifa a pagar de 25 a 16, modificándose los límites, cuota fija y por cientos de aplicación sobre excedentes. Los porcentajes de descuento del pago anticipado se ajustan, al 7% si se paga en enero y al 6% en febrero. Se mantiene el apoyo del pago mínimo para sectores vulnerables, tales como poseedores de viviendas de interés social o popular; jubilados, pensionados, incapacitados, personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos, etc.

- Por lo que toca al Agua: se modifican las cuotas para reforzar el concepto de que, a mayor consumo más se paga, penalizando el consumo excedente con los mercedamientos en las cuotas adicionales.

- En cuanto a las Reducciones que aplica a los contribuyentes: se ajusta, para la mayoría de los supuestos legales establecidos, el por ciento de reducción al 80%, tales como: inmuebles declarados artísticos o históricos, desarrolladores inmobiliarios en corredores económicos, micro y medianas empresas, deporte, proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

- Otras reducciones con porcentajes diferente son: mejoramiento del medio ambiente 50%; programas delegacionales o parciales 25%; IAPP 100%; para las que fomenten condiciones sociales que favorezcan el desarrollo humano; la prevención y protección civil, la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población el 100%; programas de desarrollo cultural sin fines de lucro el 100%; producciones cinematográficas mexicanas 100%; obras de infraestructura hidráulica, instalaciones sanitarias, alumbrado público el 90%, entre otras.

- De la Modificación de plazos de instituciones fiscales devolución de cantidades pagadas indebidamente prescriben en 3 años y el crédito fiscal en 5 años.

- En cuanto a los Proyectos de Conversión: se regula la participación de la administración pública en los proyectos multianuales de conversión, que posibiliten instrumentar esquemas de financiamiento encaminados al desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obras, servicios y adquisiciones que incrementen la calidad de vida de la población.

La participación en dichos proyectos será mediante la aportación de los derechos sobre bienes inmuebles del dominio público o privado.

- En el tema de Cuentas por Liquidar Certificadas se remitirán elec-

trónicamente, con los mismos efectos jurídicos de validez que la información que se genera de manera impresa

- Sobre la Eficiencia y rendimiento del Presupuesto de Egresos: La Secretaría realizará un estudio jurídico-administrativo para establecer las competencias entre las esferas de gobierno, mejorar la coordinación de acciones para la prestación de los servicios públicos, así como la distribución de los recursos. Dicho estudio se someterá a la consideración de la Asamblea a más tardar el 30/06/2008.

- Respecto de los Proyectos y Contratos de Prestación de Servicios a Largo Plazo: facultad de los entes para establecer compromisos bajo esta modalidad, apejándose a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el D.F. y previa autorización de la Secretaría, la que emitirá las reglas generales y lineamientos a observar.

- Sobre los Gastos por Servicios Personales: cuando en el Proyecto de Presupuesto se prevea una asignación mayor a la del año en curso, el Oficial Mayor explicará los motivos en un apartado específico. La Secretaría no podrá autorizar incrementos en el pago de la nómina que no estén asociados a una mayor cantidad de bienes o servicios, o indicadores de calidad que muestren su mejoría. De los movimientos que se hagan a lo largo del año y que incidan en una mayor erogación a la autorizada, el Jefe de Gobierno dará cuenta en los informes de avance y en la Cuenta Pública.

- En el tema de Subsidios, Apoyos y Ayudas: se sustentarán en Reglas de Operación que garanticen los principios de equidad, solidaridad, transparencia, no discrecionalidad, eficiencia. La propuesta de las Reglas se someterá a la opinión de una Comisión Interdependencial y a la Asamblea para que emita sus comentarios. La creación de nuevos programas sociales y las modificaciones a los existentes, también serán presentados para la opinión de la citada Comisión.

- En cuanto a las Adecuaciones programáticas presupuestarias: se dividen en internas y externas, las primeras serán autorizadas directamente por las unidades ejecutoras del gasto y las segundas por la Secretaría. Adicionalmente se faculta a las Delegaciones para autorizar modificaciones a la asignación de sus programas no prioritarios y/o a la cuantificación de sus metas originales.

- Respecto de la Atención a las ejecutorias de amparo: obligatoriedad de su cumplimiento, con cargo al presupuesto de los entes y en caso de que no se pueda cubrir totalmente, que se presente un programa de cumplimiento de pago considerado de efectos legales en vía de ejecución, hasta por un monto que no afecte las metas programadas y el resto de la obligación se pagará en ejercicios subsecuentes.

- Sobre los Apoyos fiscales (en artículos transitorios), a los que reciben el servicio de agua por tandeo, de uso doméstico o mixto, pagarán una cuota fija, asimismo para su regularización o conexión a las redes se concede un descuento del 95% sobre el pago de los derechos aplicables. A los que al 1/01/2008 tengan créditos fiscales por impuesto predial podrán pagar de acuerdo a lo establecido en el año en que se causó el impuesto. Por los derechos de control vehicular para vehículos del ser-

Se actualizaron las cantidades, cuotas y tarifas de la mayoría de las contribuciones en alrededor del 4% de aumento con relación a 2007



vicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga se otorgan diversos porcentajes de descuentos en algunos de los derechos.

Por otra parte, el trabajo en Comisiones Unidas logró que por acuerdo unánime se estableciera una previsión de gasto neto estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2008, de 110 mil 666.6 millones pesos.

La estructura del gasto para 2008 se integra aproximadamente por un 96.5% correspondiente al gasto programable (que permitirá financiar los programas de las dependencias, delegaciones, órganos autónomos, órganos desconcentrados y entidades) y aproximadamente un 3.5% restante asignado al gasto no programable (pago del costo financiero de la deuda y ADEFAS).

La anterior da cuenta de que la mayor captación de recursos, derivada de diversos rubros propios y federales, se orientarán a atender las demandas de la población en materia de salud, educación, vivienda, seguridad pública, así como a ampliar y mantener la infraestructura en la Ciudad y mejorar la prestación de servicios públicos.

#### INGRESOS APROBADOS POR LA ALDF PARA EL EJERCICIO 2008 (MILLONES DE PESOS)

I	IMPUESTOS	19,451.9
1	Predial	6,837.8
2	Sobre Adquisición de Inmuebles	3,755.6
3	Sobre Espectáculos Públicos	139.7
4	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	139.7
5	Sobre Nóminas	7,894.0
6	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	434.4
7	Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	105.3
8	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores usados	105.3
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.0
III	DERECHOS	7,481.6
1	Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,305.2
2	Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del comercio y del Archivo General de Notarías	902.4
3	Por los Servicios de Control Vehicular	1,799.2
4	Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	155.5

III	DERECHOS	7,481.6
5	Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	47.6
6	Por el Uso o Aprovechamientos de Inmueble	45.5
7	Por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	13.1
8	Por la Prestación de Servicios del Registro Civil	118.8
9	Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para usar las Redes de Agua y Drenaje	399.1
10	Por los Servicios de Expedición de Licencias	264.9
11	Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y de Uso de Inmuebles	55.5
12	Por Descarga a la Red de Drenaje	166.1
13	Por los Servicios de Recolección y Recuperación de Residuos Sólidos	17.8
14	Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como Auditoría de las mismas	136.5
15	Otros Derechos	54.4
IV	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES	0.0
V	ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES	450.1
VI	PRODUCTOS	7,378.9
1	Por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	6,252.6
	a) Policía Auxiliar	3,831.2
	b) Policía Bancaria e Industrial	2,421.4
	c) Otros	0.0
2	Por el Uso de Aprovechamientos o Enajenación de Bienes de Dominio Privado	1,126.3
	a) Tierras y Construcciones	19.8
	b) Enajenación de Muebles e Inmuebles	309.6
	c) Planta de Asfalto	309.0
	d) Productos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos	281.3
	e) Venta de hologramas de la Verificación Vehicular Obligatoria	205.1
	f) Otros	1.5

<b>VII</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3,113.3</b>
1	Multas de Tránsito	224.8
2	Otras Multas Administrativas, así como las Impuestas por Autoridades Judiciales y Recuperación del Daño Denunciado por los Ofendidos	535.3
3	Recuperación de Impuestos Federales	445.3
4	Venta de Bases para Licitaciones Públicas	16.0
5	Aprovechamientos para que se destinen a la unidad generadora de los mismos	200.3
6	Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones	45.0
7	Resarcimiento o Reintegros	2.0
8	Seguros, Reaseguros, Fianzas y Caucciones	30.0
9	Donativos y Donaciones	20.0
10	Aprovechamientos sobre Tierras y Construcciones del Dominio Público	122.0
11	Otros no Especificados	1,472.6
<b>VIII</b>	<b>ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>7,084.8</b>
1	Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,647.3
2	Por la Participación de la Recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,015.7
3	Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobros	85.9
	a) Por el Impuesto del Valor Agregado	19.5
	b) Por el Impuesto al Activo	1.7
	c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0
	d) Por Gastos de ejecución	0.9
	e) Por el impuesto Sobre la Renta	24.1
	f) Otros	39.7
4	Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	481.9
	a) Respecto de Régimen de Pequeños Contribuyentes	203.9
	b) Por el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	54.1

<b>VIII</b>	<b>ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>7,084.8</b>
	c) Por el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	223.9
5	Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales no Fiscales	32.2
6	Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	442.8
7	Fondo de Compensación del ISAN	379.0
<b>IX</b>	<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>764.5</b>
<b>X</b>	<b>PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES</b>	<b>40,410.2</b>
1	Por el Fondo General de Participaciones	35,957.4
2	Fondo de Fomento Municipal	2,098.2
3	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	677.7
4	Fondo de Fiscalización	1,676.9
<b>XI</b>	<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>13,080.6</b>
1	Aportaciones Federales. (RAMO 33)	8,066.0
	a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA	2,387.0
	b) Fondo de Aportaciones Múltiples FAM	485.8
	c) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	379.1
	d) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN)	3,252.2
	e) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,561.9
2	Programas con Participación Federal	5,014.6
	a) Convenios con la Federación	4,800.1
	b) Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	214.5
<b>XII</b>	<b>ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>8,549.6</b>
<b>XIII</b>	<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>1,500.0</b>
<b>XIV</b>	<b>REMANENTES DEL AÑO ANTERIOR</b>	<b>1,000.0</b>
<b>TOTAL INGRESOS APROBADOS 2008</b>		<b>\$ 110,266.5</b>



En cuanto al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2008, durante el desarrollo del estudio de la propuesta enviada por el ejecutivo, se buscaron las coincidencias necesarias y se encontró acuerdo en aspectos como la obra pública, donde las erogaciones se componen de los proyectos de carácter multiannual en materia vial, hidráulica, de salud, educativa, turística, de transporte y urbana que se iniciaron en el presente ejercicio y que por su complejidad requieren de un periodo de ejecución que abarque más de un ejercicio presupuestal sin necesidad de interrumpir las obras y someterlas a procesos licitatorios que retrasen la programación de su conclusión.

#### ASIGNACION PRESUPUESTAL 2008, APROBADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1	Jefatura de Gobierno del Distrito Federal	259,520,637.00
2	Secretaría de Gobierno	1,895,409,294.00
3	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	358,496,619.00
4	Secretaría de Desarrollo Económico	129,982,034.00
5	Secretaría de Turismo	73,720,725.00
6	Secretaría del Medio Ambiente	976,721,351.00
7	Secretaría de Obras y Servicios	4,315,100,675.00
8	Secretaría de Desarrollo Social	5,250,887,435.00
9	Secretaría de Finanzas	1,588,355,586.00
10	Secretaría de Transportes y Vialidad	783,363,638.00
11	Secretaría de Seguridad Pública	8,657,082,376.00
12	Secretaría de Salud	4,666,002,913.00
13	Secretaría de Cultura	488,971,072.00
14	Secretaría de Protección Civil	194,694,156.00
15	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	688,617,599.00
16	Secretaría de Educación	1,287,353,589.00
17	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	174,605,831.00
18	Oficialía Mayor	642,326,764.00
19	Contraloría General	229,874,406.00
20	Procuraduría General de Justicia	3,971,988,249.00
21	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	533,147,729.00

**Presupuesto Total para las Dependencias 37,166,222,678.00**

Entre algunos de los consensos, destaca la continuación de la vialidad en Eje 3 Oriente en los tramos Muyugunda, Clzda de la Virgen, y Santa Ana; los deprimidos vehiculares en observatorio y Eje 5 poniente; el Hospital de Tláhuac y el de Ajusco medio; la ampliación del plantel de la UACM en Cuauhtepec y San Lorenzo Tezonco; la línea 2 del metrobús que circulará sobre el Eje 4 Sur, de la Estación Tepalcates a Tacubaya; entre las más importantes.

La vinculación del diálogo entre diputados de las Comisiones Unidas encontró también consenso en los apoyos económicos que debían brindarse a otras materias donde se incluyen nuevos proyectos como por ejemplo en materia penitenciaria, de infraestructura ecológica, cultural, de transporte, de asistencia social, etc. entre los que se pueden resaltar se encuentran: una tercera línea de metrobús, el inicio de los trabajos de la línea 12 del metro en Iztapalapa y Tláhuac, rehabilitación mayor en reclusorios, la construcción de un nuevo penal de máxima seguridad, mantenimiento mayor a zoológicos, una nueva ciclovia, el acondicionamiento del nuevo relleno sanitario, nuevos centros de desarrollo infantil, rehabilitación de hospitales y centros de salud, así como de espacios y centros culturales.

Y por otra parte, en materia de seguridad pública, donde los recursos permitirán que se continúe mejorando los programas de prevención y combate de la delincuencia, con respecto a los derechos humanos, fomentando una cultura de prevención del delito e impulsando la profesionalización de la policía preventiva y complementaria.

Respecto del gasto para 2008 en delegaciones, las Comisiones Unidas acordamos impulsar el proceso de descentralización de la administración de recursos públicos, en virtud de que son el primer contacto con los ciudadanos, por lo que se contemplan programas sociales encaminados a combatir la desigualdad y promover la equidad; a la ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano; a la búsqueda de la eficiencia y eficacia administrativa, y el combate a la corrupción; y, entre otros, al fortalecimiento de la seguridad pública y el combate a la delincuencia.

Las asignaciones presupuestales de que dispondrán las delegaciones durante el ejercicio 2008, ascenderán a 21 mil 986 millones 368 mil 078 pesos que incluyen una inversión en Infraestructura y Mantenimiento Urbano del orden de 1,681 millones 750 mil pesos; y por otro lado, un Fondo de conversión por un monto de 250 millones de pesos.

#### ASIGNACION PRESUPUESTAL 2008, APROBADA PARA LAS DELEGACIONES

1	Delegación Álvaro Obregón	1,555,625,393.00
2	Delegación Azcapotzalco	1,065,490,604.00
3	Delegación Benito Juárez	1,067,059,618.00
4	Delegación Coyoacán	1,377,282,598.00

**ASIGNACION PRESUPUESTAL 2008, APROBADA PARA LAS DELEGACIONES**

5	Delegación Cuajimalpa de Morelos	709,172,067.00
6	Delegación Cuauhtémoc	1,952,527,390.00
7	Delegación Gustavo A. Madero	2,539,325,774.00
8	Delegación Iztacalco	1,060,227,669.00
9	Delegación Iztapalapa	2,942,243,007.00
10	Delegación La Magdalena Contreras	701,641,056.00
11	Delegación Miguel Hidalgo	1,346,568,912.00
12	Delegación Milpa Alta	732,759,512.00
13	Delegación Tláhuac	931,838,002.00
14	Delegación Tlalpan	1,421,020,005.00
15	Delegación Venustiano Carranza	1,471,281,551.00
16	Delegación Xochimilco	1,112,304,920.00
	Subtotal	21,986,368,078.00
	Fondo de Coinversión para Mantenimiento a Escuelas	250,000,000.00

**Presupuesto Total para las Delegaciones 22,236,368,078.00**

Es importante señalar que en la inversión que se realizará por parte de las delegaciones en infraestructura y mantenimiento urbano existen 93 proyectos específicos repartidos en las 16 delegaciones que tendrán un impacto directo en beneficio de sus habitantes, destacando aquellas en donde existe mayor población que son Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 15 y 12 proyectos respectivamente.

Otros temas importantes valorados por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo fueron la Protección Civil donde se prevén recursos en los presupuestos de la Secretaría de Protección Civil, Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el II. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para proyectos de Protección Civil específicos como son grietas, prevención de emergencias provocadas por desestabilidades estructurales del suelo, reforzamiento de muros de contención, entre otros.

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008**

CLAVE	PROGRAMA	MONTO
1	Legislativo	1,122,036,921
2	Impartición de Justicia	3,285,041,368
3	Administración Pública	11,721,628,181
4	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	513,816,196
5	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo	2,237,180,358

CLAVE	PROGRAMA	MONTO
6	Administración de la Hacienda Pública	5,168,898,440
7	Procesos Electorales	852,088,544
8	Seguridad Pública	14,731,644,038
9	Protección Civil	1,488,479,816
10	Readaptación Social	1,475,186,036
11	Procuración de Justicia	4,608,636,937
12	Igualdad de Género	1,232,878,556
13	Desarrollo y Asistencia Social	7,948,048,847
15	Prestaciones y Servicios de Seguridad Social	2,125,863,276
16	Salud	7,847,972,247
17	Educación	5,123,672,016
18	Ciencia y Tecnología	651,958,122
19	Cultura, Esparcimiento y Deporte	2,160,518,128
20	Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos	9,466,110,795
21	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	2,487,480,692
22	Regulación Vial y Transporte Público	8,635,420,891
23	Agua Potable	5,592,981,754
24	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	3,435,660,403
25	Protección al medio Ambiente y los Recursos Naturales	3,831,186,939
26	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	899,682,308
27	Fomento Económico	929,404,239
28	Desarrollo Rural	411,026,634
29	Fomento del Empleo y la Productividad	682,097,601
<b>SUMA</b>		<b>110,666,600,283.00</b>

Por otra parte, estas Comisiones Unidas, tomando en consideración la fórmula de distribución de recursos a las delegaciones presentada por el Ejecutivo local en la iniciativa que se estudia, ha considerado realizar ciertos cambios a la fórmula que proporcionen mayor peso a factores relacionados con los retos de la provisión de servicios públicos que deben ser atendidos por las delegaciones, y en relación a sus facultades y en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y para lo cual proponen al Pleno de esta Asamblea la siguiente fórmula que será exclusivamente aplicable para el año 2008, en donde se distribuye el 50% de los recursos con base en su población, 20% en base a su población ocupada, 20% en base a un índice de marginación y 10% en base a la superficie de suelo de conservación.



Como otro dato relevante estas dictaminadoras estimamos que la vivienda es de interés de la ciudadanía, por ello se propuso incluir como un programa prioritario el programa 21 de fomento y apoyo a los asentamientos humanos en esta iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos.

En cuanto a servicios hidráulicos destaca el impulso importante en la zona oriente del Distrito Federal donde el suministro de agua potable se caracteriza por irregularidades en el servicio que afectan significativamente a la Delegación Iztapalapa, debido principalmente a la mala calidad propia del acuífero, a la falta de volumen disponible, así como a las pérdidas del vital líquido por fugas en la red de distribución. Estos tandeos afectan tanto a esa demarcación política como a las delegaciones adyacentes. Es por ello que estas Comisiones Unidas consideraron necesario establecer en un artículo transitorio que de la iniciativa presentada por el Ejecutivo local a efecto de que en la Delegación Iztapalapa se dé continuidad a los trabajos para la construcción de las plantas potabilizadoras Xaltepec, Arceobucto Santa Catarina y La Caldera, con una capacidad conjunta de mil 450 litros por segundo.

Por último, estas Comisiones con el objeto de apoyar acciones prioritarias en beneficio de los habitantes de la Ciudad, propusieron al Pleno adicional un artículo transitorio a la iniciativa en estudio para que en caso de que existan remanentes fiscales del Ejercicio Fiscal 2007, se destinarán 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 250 millones de pesos al fondo relativo a la compra de suelo de reserva para la construcción de vivienda y para los programas prioritarios.

Es de reiterar que en las Comisiones Unidas consideramos que las asignaciones establecidas en el proyecto de decreto aprobado son las adecuadas para la instrumentación de las políticas de desarrollo socio-económico del Gobierno del Distrito Federal.

## Breve conclusión

El presupuesto aprobado para la ciudad en el presente 2008, refleja una política de gasto estable, que prioriza y beneficia las demandas sociales y de infraestructura de la ciudad expandiendo recursos para incrementar los activos productivos físicos al servicio de la población, con lo que se propone elevar el nivel de inversión en obra pública y bienes muebles e inmuebles.

Se buscó también fortalecer 7 vertientes de desarrollo consistentes en promover la equidad, el desarrollo social, la seguridad y la justicia, el desarrollo sustentable, la prestación de los servicios con eficiencia y calidad, una economía competitiva, una capital cultural y un gobierno honesto que se distinga por su transparencia y cercanía a la población.

Consideramos que el marco presupuestal descrito brinda concordancia con las políticas de gasto restrictivas y austeras, con criterios de eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto que ha venido aplicando el Gobierno del Distrito Federal.

En suma, destaca la eficiencia en la labor legislativa de las comisiones encargadas de discutir, analizar y dictaminar el Presupuesto de Egresos, el Código Financiero y la Ley de Ingresos, propusieron la estructura de gasto que se aprobó como resultado de un trabajo de consenso en la búsqueda de una mayor justicia social y distributiva que benefició a la mayoría de los sectores que habitamos la ciudad de México, muestra de ello es que el decreto de presupuesto que se sometió ante el pleno de diputados fue votado con 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En caso de que existan remanentes fiscales del Ejercicio Fiscal 2007, se destinarán 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



# Prioridad a la política social en el Presupuesto aprobado

Por: Dip. Enrique Vargas Anaya  
Presidente de la Comisión de Hacienda

**E**l presupuesto aprobado, que por primera vez se logra 10 días antes del plazo límite, fue realizado por el consenso de todas las fuerzas políticas con una clara orientación de carácter social. Se consolidan así las medidas que propuso el ejecutivo local en su proyecto original.

Los diputados demostramos que con una visión donde prive el interés general sobre los problemas de la ciudad en relación a los intereses de grupo se pueden lograr políticas públicas que redunden en el bienestar de nuestros representados.

El presupuesto que se trabajó con base en acuerdos de los grupos parlamentarios incrementa en 100 millones de pesos a la propuesta original del Ejecutivo local. Dicha adición se canalizará hacia las Delegaciones que son la instancia de gobierno más inmediata hacia los ciudadanos.

Con lo cual se impulsará de manera más intensa la descentralización en la administración de los recursos financieros con el propósito de combatir la desigualdad y promover la equidad, así como la ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, y el fortalecimiento de la seguridad pública mediante el combate a la delincuencia. Acciones que cotidianamente son exigidas por los habitantes de esta ciudad.

El presupuesto llega así a los 110 mil 666 millones 600 mil 283 pesos cifra superior en 13.1% en términos nominales a lo aprobado en el ejercicio anterior.

Para las áreas de la administración local se autorizaron 37 mil 166 millones de pesos, de los cuales destinan 8 mil 657 millones de pesos para seguridad pública.



Más de 22 mil 236 millones de pesos se distribuirán bajo lo que han llamado un principio de equidad entre las 16 delegaciones políticas, que incluye 250 millones para mantenimiento de escuelas públicas.

Se ha logrado un gran avance en el manejo de las finanzas públicas

Los 400 millones de pesos que se le aumentaron serán financiados con base a criterios de la Secretaría de Finanzas, considerando los recursos federales que por Ley le corresponden al Distrito Federal o en su caso a los remanentes esperados.

Es importante destacar que se ajustó el presupuesto propuesto por algunos órganos autónomos, como el Tribunal Superior de Justicia, que proponía algunos privilegios en su gasto corriente que resultaban incongruentes con el manejo austero del gasto público.

Se ha logrado de esta manera un gran avance en el manejo de las finanzas públicas que sólo tienen sentido si generan mejores condiciones de vida para los habitantes de la capital de la República.

Para transporte (Metro, Metrobus y otros) se aplicarán 12 mil 312 millones de pesos, además, en un artículo transitorio se estableció que se asignarán al Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, 2 mil 100 millones de pesos para iniciar la construcción de la línea 12.

# Módulos de atención y quejas ciudadanas

Tabita H  
Fotos: Archivo



Distrito II  
Dip. Antonio Lima Barrios  
Domicilio: Despacho 1 de la calle 17, N° 149, Col. Progreso Nacional C.P. 07600  
Teléfono: 5389-0068  
Coordinadora: Fabiola Vilchis García  
Horario: L a V de 9:00 a 18:00 hrs

## Servicios que ofrece este Módulo:

- Apoyo a Adultos Mayores, Madres Solteras, Niños, Discapacitados.
- Redadas caninas.
- INEA.
- Solicitud de CURP.
- Canalización de proyectos de vivienda.
- Solicitud de eventos culturales.
- Gestión de diversos trámites ante la Delegación.
- Asesoría jurídica.
- Poda de árboles.
- Reparación de luminarias.
- Desazolve.

Los miércoles realizan jornadas de atención ciudadana. Desde el inicio de operaciones se han atendido un promedio de 6,000 personas.

Los servicios más solicitados por la ciudadanía son:

- Trámite de CURP.
- Seguridad.
- Gestión de trámites diversos.
- Poda de árboles.



Distrito VI  
Dip. Juan Bustos Pascual  
Domicilio: Calle Edo. de Jalisco N° 77, Col. Providencia  
Teléfono: 5120-3448  
Coordinador: Jonathan Bustos Sánchez  
E mail:  
modulodeatencionjbustos@hotmail.com  
Horario: L a V de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 hrs.  
Servicios que ofrece este módulo:

- Programas del gobierno del D.F.
- Primaria, Secundaria y Preparatoria abierta.
- Programa de Abasto popular.
- Asesoría jurídica.
- Gestiones de trámites diversos ante la Delegación.
- Enlace médico.
- Banco de alimentos y ropa.
- Programas para discapacitados y grupos vulnerables.
- Cursos sobre derechos humanos.
- Información sobre las leyes aprobadas en la ALDF.
- Becas escolares.

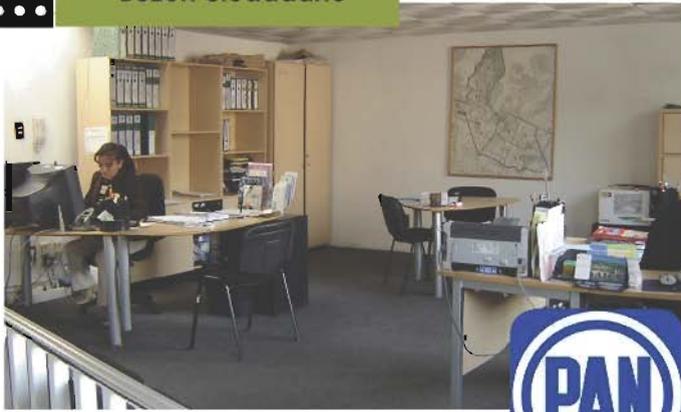
Talleres:

Taller de computación que se realiza dos veces a la semana.

Desde el inicio de operaciones se han atendido un promedio de 9,000 personas.

Los servicios más solicitados por la ciudadanía son:

- Urbanización.
- Bacheo.
- Centros de cómputo.
- Asesorías.



Dip. Miguel Hernández Labastida  
Domicilio: Matanzas N°. 995, Esq. Ticomán,  
Col. Lindavista. C.P. 07300  
Teléfono: 5119-2952, 5119-2999  
Coordinador: Víctor Hugo Lechuga Pineda  
Mail: rahernandez@asambleadlf.gob.mx  
Horario: L a V de 9:00 a 18:00 hrs.  
Sábados y domingos se hacen jornadas de acuerdo  
a la demanda de trabajo

Servicios que ofrece este Módulo:

- Trámite de CURP.
- Apoyo a madres solteras.
- Gestión de diversos trámites ante la Delegación.
- Asesoría jurídica.
- Programa de becas para niñas y niños en extrema pobreza.
- Bacheo.
- Alumbrado público.

Desde el inicio de operaciones se han atendido un promedio de 6,000 personas.

Los servicios más solicitados por la ciudadanía son:

- Bacheo.
- Trámite de CURP.
- Alumbrado público

Distrito VIII  
Dip. Edgar Torres Baltazar  
Domicilio: Av. 608 No 7, 3ª Sección de San Juan de Aragón.  
Teléfono: 5799-9358.  
Coordinador: Agustín Peralta Hernández  
Horario: L a V de 10:00 a 19:00 hrs.  
Los días sábado se realizan jornadas médico-asistenciales.

Servicios que ofrece este Módulo:

- Asesoría jurídica.
- Gestión de diversos trámites ante la Delegación.
- Trámite de CURP.
- Poda y tala de árboles.
- Bacheo de calles.
- Desazolve.
- Reparación de alumbrado público.
- Difusión de programas gubernamentales.

Desde el inicio de sus operaciones se han atendido un promedio de 6,000 personas.

Los servicios mas solicitados por la ciudadanía son:

- Trámite de CURP.
- Servicios médicos.
- Asesoría jurídica.



# En nuestros andares...

*Por la ciudad retratamos, algunos problemas que viven a diario los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero*



Las obras de repavimentación abandonadas, la invasión de tianguis y mercados sobre ruedas en calles estrechas provocan incomodidad en los vecinos, no solo por el tráfico vehicular que generan, si no por que dificulta el paso peatonal.



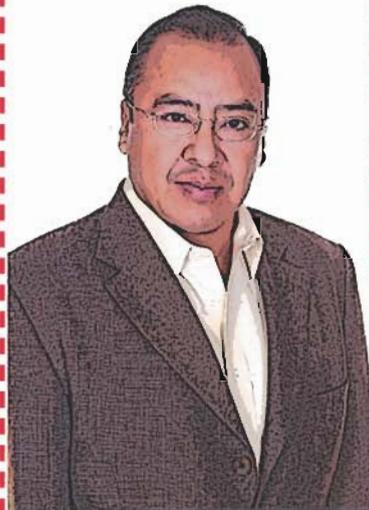
La inseguridad es un problema constante que tienen que enfrentar los vecinos de esta delegación.



# LEGISLAR PARA LOGRAR UN MÉXICO SIN CORRUPCIÓN

Jazmín Durán

Fotos: Comunicación Social ALDF



Diputado Nazario Norberto Sánchez  
Fracción Parlamentaria del PRD  
Presidente de la Comisión de Vivienda  
Secretario: Comisión de Seguridad Pública,  
Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco"  
Integrante: Administración y Procuración de  
Justicia, Comisión de Protección Civil

**D**olores Ibaruri Gómez, mejor conocida como «La Pasionaria», decía “Más vale morir de pie que vivir de rodillas”, así define el Diputado Norberto Nazario Sánchez, lo que ha representado su vida y trabajo, ya que desde la infancia tuvo que trabajar para sacar adelante a su familia y ahora a través de su labor legislativa trata de ayudar a la gente que más lo necesita.

A los 19 años de edad, al estar a punto de ocupar el cargo de Secretario General en la empresa “Envases Continental”, comencé a tener mucho mayor interés por la política ya que debido a diferentes situaciones en la empresa no llegué a ocupar ese cargo, siendo que era apoyado por aproximadamente 600 trabajadores.

“Mi vocación se fue construyendo a la par que se desarrollaba la huelga mientras estudiaba la Licenciatura en Derecho en la ENEP Aragón, en 1977; en esos momentos, surgían guerrillas en Nicaragua y Chile, factor que me generó tener mayor participación en la política de mi país y hacer un cambio para que el panorama de las personas se vislumbrara mucho mejor.

Entre mis compañeros he comentado que es necesario legislar, porque hay muchas leyes que son letra muerta; es necesario legislar en beneficio de la sociedad para que los ciudadanos ejerzan sus derechos como el caso de las mujeres con el tema del aborto, evitando con

“Aún no estoy satisfecho con mi trabajo, es necesario seguir en luchando, tal vez no pueda transformar el mundo entero pero se puede apoyar a las personas para seguir avanzando y tratar así de crear un México sin corrupción, empecemos por uno mismo para abarcardespués mayores espacios”.

ello que lo realicen en condiciones insalubres o mueran en la clandestinidad”.

La actual legislatura está realizando un trabajo excelente porque no existen trabas para alcanzar beneficios para los capitalinos, “pero sobre todo me gusta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no esté al servicio del Poder Ejecutivo Local, porque para que exista la democracia no debe sujetarse al Ejecutivo, ni al Judicial”.

Como Presidente de la Comisión de Vivienda, el Diputado Nazario Norberto considera que esta legislatura va a ser una de las mejores en toda su historia, ya que por su parte presentará varios puntos que propongan modificaciones a la Ley de Vivienda del D.F., a través de las cuales la gente de bajos recursos acceda a un departamento.

“Otro aspectos importantes que me interesa solucionar son los rezagos que se viven en los Ministerios Públicos, porque en algunos de estos lugares existe gente muy

cruel, que en lugar de defender a las víctimas y apoyarlas, las engañan; estas situaciones son muy comunes y como abogado que soy me interesa que la gente acuda con confianza a los MP y no con miedo, como regularmente pasa, es necesario terminar con este tipo de acciones, es por ello que también trabajaremos en ese aspecto”.

# El objetivo principal: Consolidar lazos de amistad entre las naciones

Sofía Hernández

Fotos: Comunicación Social ALDF



Durante la inauguración de la exposición pictórica acerca del Estado de Saharai, estuvieron presentes el embajador Ahmed Mulay Ali (izquierda) y el diputado Juan Ricardo García (centro), entre otras personalidades

Con la finalidad de establecer lazos de amistad y de intercambio cultural con la Ciudad de México, así como establecer convenios en educación, ciencia y tecnología con nuestro país, la Comisión de Asuntos Internacionales de la IV Legislatura recibió en sus instalaciones parlamentarias a la misión diplomática de la República Árabe Saharaui Democrática.

En su discurso de bienvenida, Martín Olavarrieta, diputado del Grupo Parlamentario del PRI y presidente de la comisión respectiva, manifestó que la política exterior de México siempre se encuentra abierta a la creación y consolidación de proyectos de intercambio con las naciones del mundo, dado lo fructífero que han resultado las experiencias anteriores. “La política exterior de nuestro país está dirigida a través de principios rectores que se encuentran plasmados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el artículo 89, en donde se establece que corresponde al Ejecutivo llevarla a cabo y acatarla a todos los ciudadanos mexicanos”.

Por su parte, y en representación de su país, el Embajador Ahmed Mulay Ali agradeció al Pueblo de México el apoyo otorgado en 1979 durante los procesos de resolución del Consejo de Seguridad de la ONU y de la sentencia de la Corte Internacional de la Haya a favor del derecho y reconocimiento del Pueblo y del Estado Saharaui.

Sobre las relaciones de intercambio cultural con México, manifestó que desde el año 2005 han recibido en su país a delegaciones de legisladores del Estado de México, lo mismo que ha documentalistas, fotógrafos y escritores que han disfrutado de las tradiciones y conocido las costumbres del pueblo Saharaui. Además, comentó que en la Ciudad de México se ha creado una Asociación Mexicana de Amistad con el Pueblo Saharaui que está comenzando a dar frutos interesantes.

Al finalizar el encuentro, el Diputado Avelino Méndez agregó que el Embajador Ahmed Mulay Ali representa esa lucha histórica contra el colonialismo como miembro integrante del Frente Polisario, en el que exhortan constantemente a su pueblo por la independencia. Sin embargo, ese proceso aún no concluye. Por lo que refrendó su solidaridad con el Estado Saharaui.

En el encuentro estuvieron presentes, además de la misión diplomática de Saharaui, los diputados Rebeca Parada de PANAL y Juan Ricardo García del PT, quienes externaron que trabajarán conjuntamente con este cuerpo diplomático para consolidar acciones que estrechen aún más el intercambio cultural, científico y tecnológico, así como entablar relaciones de trabajo entre los Legisladores y el Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática.



CUIDADO

DE LEYES

¡Son 81 leyes y 6 códigos  
ven y conócelos!

comite de asuntos editoriales, venustiano carranza no. 49 DFC. 101

